

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y comparecimientos en materia criminal.

Bajo los comparecimientos procedentes en Decreto, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 384 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marinas.

2036

AGUADO BERNAL, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero; para que comparezca en el Juzgado del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, en el término de quince días, a contar desde la fecha en que tenga lugar la publicación del presente, con el fin de que preste declaración en este Juzgado, en el expediente de inutilidad que se le instruye.—Leganés, 6 de Octubre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Julio Nieto. JG—4735

2037

BENEITEZ ENRIQUEZ, Emilio; de cuarenta años, casado, pordiosero; domiciliado últimamente en la calle do Juan Duque, número 19; comparecerá el día 27 del presente mes, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones seguidas contra él mismo. 10406

2038

CUEVA, Benito; domiciliado últimamente en Villayerno Morquillas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por hurto de meses, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 10360

2039

CUEVA, Tiburcio; domiciliado últimamente en Villayerno Morquillas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por hurto de meses, instruida por dicho Juzgado de instrucción de Burgos. 10359

2040

DESCONOCIDO; que el día 12 de Agosto último, acompañaba como recaudador de meses a los daliistas Tiburcio y Benito Cueva, en el pueblo de Villayerno Morquillas; domiciliado últimamente en Villayerno Morquillas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por hurto de meses, instruida por dicho Juzgado de instrucción de Burgos. 10358

2041

GONZALEZ, Isabel; de treinta y cuatro años, casada, natural de Cuevas de Velasco (Cuenca); domiciliado últimamente en la calle de Urgel, número 14, bajo; comparecerá el día 27 de Octubre próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, para celebrar el juicio verbal de faltas por daños, seguido contra la misma. 10405

2042
LOPEZ PRADO, Juan; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, con objeto de hacerle cierta notificación en el sumario número 321 del año actual. 10373

2043

RIO, Jenaro del; de treinta años, casado, carretero, natural de esta capital; domiciliado últimamente en la carretera de Getafe, número 14, bajo; comparecerá el día 27 de Octubre próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para comparecer en el juicio verbal de faltas por daños, seguido contra el mismo. 10404

2044

SAEZ PEÑA, Julian; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Cuenca, para concurrir al juicio o al cargo testigo en causa por homicidio instruido por este Juzgado contra María Guijarro Ascensio. 10310

2045

SUAN Y ALEMANY, Pedro Juan; domiciliado últimamente en Andraitx; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Andraitx (Mallorca), para declarar en expediente de excepción quo se instruye a instancia de su hermano José.—Andraitx, 2 de Octubre de 1911.—Antonio Junyent. JMI—4730

2046

CIORRAGA DE LA HOZ, Cruz; domiciliado últimamente en la Travesía del Fúcar, número 8, tercero; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ampliar la declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 10516

2047

GIRALDE CANO, Julio; de treinta y ocho años, hijo de Manuel y Matilde, natural y vecino de Jerez de la Frontera, soldado, del campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos quo lo resultan en causa por lesiones. 10389

2048

GOMEZ JIMENEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle Santo Domingo, número 4; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, en término de diez días, a responder de los cargos quo le resultan en causa que se lo sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 10388

2049

IRANZO PICO, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mata, para ampliarla la indagatoria en causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mata. 10523

2050

JIMENEZ RAMIREZ, Manuel; vecino de Villanueva de la Reina (Jaén); comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 26 del actual, a las diez de su mañana, á declarar como testigo en el acto del juicio oral de la causa que se sigue contra José Fernández Jiménez, por falsedad. 10379

2051
JIMENO, Juan; comparecerá el día 21 del actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles. 00000

2052

SANCHEZ, Pedro; comparecerá el día 21 del actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles. 10378

2053

TORRES TUR, María; domiciliada últimamente en la casa Veruey, camino del Mar, en L'Horta (Soller); comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, para ser oída en causa por falso número 218 de 1911, instruida por el propio Juzgado. 10502

2054

ABELENDA PAZOS, José; sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones que sufrió. 10466

2055

ALQUERO N., Fermín; domiciliado últimamente en Colmenar Viejo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 10478

2056

ALONSO PINTO, Paulino; sin domicilio; comparecerá el día 28 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones que sufrió casualmente. 10418

2057

BERMEJO LUMBRERAS, Enrique; domiciliado últimamente en el paseo de San Vicente, número 32; comparecerá el día 28 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10412

2058

BUSTOS MARTINEZ, Juan; hijo de Felipe y Juana; domiciliado últimamente en la Embajada de Italia, como chauffeur; comparecerá el día 28 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10925

2059

CABALLERO N., María; domiciliada últimamente en Juan de Dios, número 1, principal; comparecerá el día 31 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Joaquín Gámiz. 10474

(Continúa en la pág. 263.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Septiembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
---------	--	--	---------------

VIGILANCIA

D. Manuel Frutos Martín.....	Vigilante de 1. ^a en Monforte (Lugo).....	Excedente.....	Artículo 12.
Francisco Zubiaurre Otegui.....	Ordenanza de 2. ^a en Madrid.....	Ordenanza de 1. ^a en Irún (Guipúzcoa).....	Idem 11.
Miguel Torres Pellicer.....	Agente en Madrid.....	Agente en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Juan Balbás Otero.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Juan Vides Gómez.....	Inspector de 3. ^a en Badajoz.....	Inspector de 3. ^a en Huelva.....	Idem.
Fidel Santamaría González.....	Idem en Huelva.....	Idem en Badajoz.....	Idem.
José Ridaura Sanchiz.....	Vigilante de 2. ^a en Cádiz.....	Vigilante de 2. ^a en Valencia.....	Idem.
Agustín Fuche Díaz.....	Idem en Jaén.....	Idem de 1. ^a en Mahón.....	Artículo 4. ^b
Juan Femenias Doménguez.....	Idem en Baleares.....	Idem en Baleares.....	Idem.
Quiterio García Gallegos.....	Idem en Málaga.....	Idem en Canarias.....	Idem.
Simón Vaquero Arranz.....	Idem en Medina del Campo.....	Idem en Valladolid.....	Idem.
Onofre García Martínez.....	Idem en Navarra.....	Idem en Monforte (Lugo).....	Idem.
Evaristo Pescador Rojas.....	Idem en Huesca.....	Idem de 2. ^a en Málaga.....	Conveniencia del servicio.
José Rico Diego.....	Idem en Santander.....	Idem en Valencia.....	Idem.
Juan Villasante Muñoz.....	Idem en Cádiz.....	Idem en Sevilla.....	Idem.
Nicolás Tous Martínez.....	Idem en Badajoz.....	Idem en Baleares.....	Idem.
José Montes García.....	Idem en Ciudad Real.....	Idem en Cartagena.....	Idem.
Tomás Antón Herrero.....	Idem en Zamora.....	Idem en Coruña.....	Idem.
Jacobo Simón Alonso.....	Idem en Coruña.....	Idem en Zamora.....	Idem.
Martín Fernández Merino.....	Inspector de 3. ^a en Palencia.....	Inspector de 3. ^a en Valladolid.....	Idem.
José García Sáez.....	Idem en Valladolid.....	Idem en Palencia.....	Idem.
Félix Carnona Morillos.....	Idem en Ciudad Real.....	Idem en Badajoz.....	Idem.
Juan Vides Gómez.....	Idem en Huelva.....	Idem en Ciudad Real.....	Idem.
Fidel Santamaría González.....	Idem en Badajoz.....	Idem en Huelva.....	Idem.
Manuel Vergara Bartolomé.....	Idem de 2. ^a en Valladolid.....	Idem de 2. ^a en Zaragoza.....	Idem.
Tomás Martínez Tortosa.....	Idem en Zaragoza.....	Idem en Valladolid.....	Idem.
Antonio Caracuel Ponce.....	Aspirante en Madrid.....	Agente en Madrid.....	Artículo 3. ^b
Luis Antúnez Liébana.....	Idem en Badajoz.....	Aspirante en Idem.....	Conveniencia del servicio.
Teodomiro Sánchez Llamusi.....	Idem en Valencia.....	Idem en Badajoz.....	Idem.
José Renovales Romero.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Valencia.....	Idem.
Carlos Tolsa Gil.....	Idem en Reus.....	Idem.....	Idem.
Julio Andrés Ferrer.....	Idem sin sueldo.....	Idem en Reus.....	Artículo 3. ^b
Enrique Foliu Aceredo.....	Agente en Madrid.....	Agente en Gerona.....	Conveniencia del servicio.
José Francisco Bordés Vilata.....	Idem en Gerona.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Luis Perales Díez.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Francisco Coronado Moronés.....	Vigilante de 2. ^a en Baleares.....	Vigilante de 2. ^a en Córdoba.....	Idem.
Luis Pérez Aparicio.....	Idem en Lérida.....	Idem en Medina.....	Idem.
Francisco Menéndez Rodríguez.....	Idem de 1. ^a en Guipúzcoa.....	Vigilante de 1. ^a en Monforte.....	Idem.
Onofre García Martínez.....	Idem en Monforte.....	Idem en Guipúzcoa.....	Por cumplir la edad.
Luis Cañellas Tomás.....	Secretario de Sección en Barcelona.....	Cesante.....	Conveniencia del servicio.
José María Cortillas Cosials.....	Aspirante en Barcelona.....	Aspirante en Madrid.....	Por cumplir la edad.
Benigno Fernández Peco.....	Idem en Madrid.....	Cesante.....	Conveniencia del servicio.
Celstino Alba Villanueva.....	Inspector de 2. ^a en Tarragona.....	Secretario de Sección en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Agustín Seva Hernández.....	Vigilante de 2. ^a en Idem.....	Cesante.....	A su instancia.
Manuel de Fez Pérez.....	Idem en Cáceres.....	Idem.....	Falta de presentación.
Tomás Martínez Tortosa.....	Inspector de 2. ^a en Valladolid.....	Inspector de 2. ^a en Tarragona.....	Conveniencia del servicio.
Francisco Molins Gazmuri.....	Idem en Port Bou.....	Idem en Valladolid.....	Idem.

SEGURIDAD

B. Eloy Hernández Noguera.....	Guardia 1. ^o en Murcia.....	Excedente.....	Artículo 12.
Doroteo Díaz Martínez.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	Idem 11.
Cristóbal Roa Tejada.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
León Muñoz García de Vinuesa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Carlos Díaz Barreda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julián López Santa Cruz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Blas Parra Paniagua.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Pliego Caravaca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José García Olmedo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Duarte Esteve.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eusebio Romero Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Primitivo Sánchez Leno.....	Guardia 2. ^o en Coruña.....	Guardia 2. ^o en Barcelona.....	Artículo 11.
José Alfonso Vázquez.....	Teniente en Madrid.....	Capitán en idem.....	Idem 9. ^o
Luis Fernández Gómez.....	Admitido al concurso.....	Teniente en Madrid.....	Idem.
Eduardo de Luis y Pérez.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.
Leonceo Salinas García.....	Idem.....	Guardia 2. ^o en Granada.....	Idem.
Antonio Sánchez Sánchez.....	Guardia 2. ^o en Jaén.....	Idem en Sevilla.....	Conveniencia del servicio.
Manuel Campos Pérez.....	Idem en Huelva.....	Idem 1. ^o en idem.....	Idem.
Antonio Ortega Martín.....	Idem 1. ^o en Barcelona.....	Idem 2. ^o en Coruña.....	Artículo 11.
José Lorente Garcés.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem.....	Idem.
Odilo Alvarez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Rodríguez López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Marín Berral.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Baldomero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alejandro Bolado Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Suárez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Quintela Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Vila Rodríguez.....	Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
Antonio Martínez Castán.....	Guardia 1. ^o en Barcelona.....	Cesante.....	Abandono de destino.
Ricardo Borrás Grau.....	Idem.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
José Baixaull Martínez.....	Guardia 2. ^o en Valencia.....	Cesante.....	Por renuncia.
Ramón Asensi Forés.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Vicente Serrano Ramos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Luis Ruiz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Guiu Sugrañes.....	Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
Antonio Martín Rodríguez.....	Guardia 2. ^o en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Francisco Picola Armengol.....	Idem.....	Idem.....	Por abandono de destino.
Manuel Parra Heredia.....	Idem.....	Cesante.....	Idem.
José Asensio Domingo.....	Idem.....	Idem.....	Por renuncia.
Pablo Delgado Monje.....	Idem.....	Idem.....	Artículo 11.
Antonio Ayza Llantis.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.
José Casals Roca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santiago Agudo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bartolomé Trasserra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Hidalgo Bardeos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro López Visa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Jódar Vicente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Espinosa Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Raspall Guiná.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Rafael Amengual.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Gavaldá Matamoros.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Romó Masbennat.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Valentín Lafont Salvador.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Miñeno López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Blas Munuera Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ginés Navarro Madrid.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Azuar Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Oleodonio Omella.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Sabroso Salvador.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Andrés García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Vicente Bou Alvaro.	Aspirante sin sueldo.	Aspirante en Barcelona.	Artículo 11.
Amalarico Román.	Idem.	Idem.	Idem.
Gabriel Valiente Cerdán.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Oriols Traveset.	Idem.	Idem.	Idem.
Bartolomé Reda Juan.	Idem.	Idem.	Idem.
Eloy López López.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Serrano López.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Trejo Tollo.	Idem.	Idem.	Idem.
Hilario Pendolero Corral.	Idem.	Idem.	Idem.
Ramón Santander Aguiló.	Idem.	Idem.	Idem.
Constantino Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Rodríguez Muñoz.	Idem.	Guardia 2. ^o en Barcelona.	Idem.
Francisco García Descal.	Aspirante en Barcelona.	Idem.	Idem.
José Carreras Parera.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Rufino Cerdá.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Pérez Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.
Pascual Iborra Cano.	Idem.	Idem.	Idem.
Isidro March Mauri.	Idem.	Idem.	Idem.
Federico Oliment Climent.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Cortés Navarro.	Idem.	Idem.	Idem.
Norberto Sallera Manero.	Idem.	Idem.	Idem.
Amadeo Hortoneda.	Idem.	Idem.	Idem.
Ángel Arroyo Criado.	Idem.	Idem.	Idem.
Tomás Martínez Queriguet.	Idem.	Idem.	Idem.
José Peñón Porcar.	Idem.	Idem.	Idem.
Ricardo Faicó Boix.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Vidal Vidal.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Parra Conesa.	Idem.	Idem.	Idem.
Alfredo Tomás Carvajal.	Idem.	Idem.	Idem.
Leopoldo Cisneros.	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel Sorá Alonso.	Idem.	Idem.	Idem.
José Cádena Canals.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Alvarez Guillot.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Cutanda Silvestre.	Idem.	Guardia 2. ^o en Cádiz.	Conveniencia del servicio.
Miguel Falcón Fernández.	Aspirante en Madrid.	Idem en Sevilla.	Falta de presentación.
Julian Aguado Casarrubio.	Idem sin sueldo.	Cesante.	Artículo 11.
José Forcadell Gusa.	Idem.	Aspirante en Barcelona.	Idem.
Felipe Villena Zapata.	Idem.	Idem.	Idem.
José García Cánovas.	Cabo en Barcelona.	Cesante.	Renuncia.
Nicolás Garzón Contreras.	Admitido al concurso.	Guardia 2. ^o en Cádiz.	Artículo 11.
Manuel Alvarez Roó.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Salido Ruiz.	Aspirante sin sueldo.	Idem en Jaén.	Idem.
Joaquín Castillo Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Alonso Jiméno.	Idem.	Excedente.	Artículo 12.
José Gavilanes Villaseca.	Guardia 2. ^o en Málaga.	Cesante.	Renuncia.
Amadeo Hortoneda.	Idem en Barcelona.	Idem.	Idem.
José Beltrán Castell.	Idem.	Excedente.	Artículo 12.
Enrique Cardó Román.	Aspirante sin sueldo.	Guardia 2. ^o en Barcelona.	Idem.
Mariano Petit Arcas.	Idem.	Idem.	Idem.
Senén Marquina Serrano.	Idem.	Idem.	Idem.
Ramón Gericó Larios.	Admitido al concurso.	Guardia 2. ^o en Málaga.	Idem.
Manuel López Garcial.	Idem.	Idem.	Idem.
Fernando Ruiz del Portal.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Aguilar Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.
José Caño Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Mazón Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Espinosa López.	Idem.	Idem en Huéiva.	Idem.
Joaquín Guerrero Muñiz.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Ramos Gazapo.	Idem.	Idem.	Idem.
Laureano García Moreno.	Idem.	Idem.	Idem.

Baltasar Tello Ruiz.....	Guardia 2º en Barcelona.....	Guardia 2º en Zaragoza.....	Idem.
Jerónimo Blanc Aragones.....	Idem en Zaragoza.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Eugenio Molina.....	Aspirante en Madrid.....	Cesante.....	Por falta de presentación.
Benigno Morales.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Arturo Yopcs.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fernando Cozar.....	Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
Francisco Entrada Llanos.....	Cabo en Madrid.....	Cessante.....	Per cumplir la edad.
Antonio Alvarez Hernández.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	Artículo 11.
Román Alonso Cañamares.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bernardino Poz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Víctor Merillo Villavilla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Benito Martínez Gaite.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Simeón Darán Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ceferino González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Pérez Nogueira.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Andrés Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isidoro Sánchez-Gamero.....	Id m.....	Idem.....	Idem.
José Blanco Navarro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Narciso Rodríguez Cid.....	Idem.....	Guardia 2º en Madrid.....	Idem.
Rosendo Palencia Corralero.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Pedro Álvarez Cienfuegos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pascual Tizón de la Paz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Agustín Antón Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cástor Sánchez Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fructuoso Sancho Marochal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cándido Gerente Marrón.....	Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
Vicente Buforn Vilase.....	Guardia 2º en Madrid.....	Cesante.....	Por falta de presentación.
Bernabé Oueillo.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Antonio Pereira Romay.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Tena Morales.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Claudio Quintín Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	Per renuncia.
Juan Antonio Gómez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Zacarías Gaona Barreto.....	Idem.....	Idem.....	Por exceder de la edad.
Pablo Patiño Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Por no reunir condiciones.
Calixto García García.....	Id m.....	Excedente.....	Artículo 12.
Francisco Rutz Fernández.....	Guardia 2º en Huelva.....	Gesante.....	Por renuncia.
Antonio Martín Gómez.....	Id m en Málaga.....	Idem.....	Idem.
Juan Cobaleda Paternebe.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Joséfa Zapata Vizcaíno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Guajardo Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Agustín Sobá Torralba.....	Aspirante en Idem.....	Idem.....	Por abandono de destino.
Francisco Pérez Cánovas.....	Idem.....	Idem.....	
Ramón Gargallo Catalán.....			

Madrid, 7 de Octubre de 1911.—El Subsecretario, Juan Navarro Reverter y Gomis.

MINISTERIO

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE AYU

En 15 de Ju

Nº. máximos.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
	Un Ayudante Mayor, Jefe de Administración de tercera clase.					
1	D. Fermín Méndez Miex.....	Fuencarral.....	Madrid.....	11	Octubre....	1845
	Cinco Ayudantes Mayores, Jefes de Administración de cuarta clase.					
1	D. Rafael Dasgoas y Salmón.....	Santander.....	Santander.....	24	Octubre...	1841
1	Juan Cuchón Ueballos.....	Valencia.....	Valencia.....	31	Agosto....	1844
2	Manuel Lozano y Dosdad.....	Valencia.....	Valencia.....	22	Mayo....	1845
3	Carlos Barrera y Llopis.....	Alicante.....	Alicante.....	31	Julio....	1845
4	Napoleón Domenech Ros.....	Barcelona.....	Barcelona.....	16	Abril....	1845
5	Enrique Verdú Parejo.....	Granada.....	Granada.....	25	Mayo....	1845
	Manuel Soláns Rivas.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Junio....	1847
	20 Ayudantes primeros, Jefes de Negociado de primera clase.					
	D. Juan Nicolau y Coroninas.....				"	"
	Francisco Bolumar.....	Macastro.....	Valencia.....	1º	Septiembre	1825
	Mariano Colubi y Beaumont.....	Valencia.....	Valencia.....	4	Octubre...	1838
	José Manuel González y García Laso.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Agosto....	1842
1	Enrique Dorda y Claviria.....	Sevilla.....	Sevilla.....	21	Agosto....	1845
2	Casimiro Meseguer.....	Sueca.....	Valencia.....	11	Marzo....	1841
3	José Quirós Díaz.....	Lorca.....	Murcia.....	3	Diciembre.	1844
4	Roberio Pastrana Pérez.....	Granada.....	Granada.....	20	Julio....	1849
5	Antonio Jiménez Cáceres.....	Belvís de Jara.....	Toledo.....	20	Septiembre	1845
6	Feliciano Martínez Blanco.....	Silleda.....	Pontevedra.....	9	Junio....	1844
7	Martín Martínez Carpena.....	Yecla.....	Murcia.....	3	Abril....	1846
8	Hipólito Bongoa Moreno.....	Ubeda.....	Jaén.....	2	Diciembre.	1845
9	José Cánovas Martínez.....	Caravaca.....	Murcia.....	24	Febrero...	1848
10	Domingo Martínez García.....	Frochilla.....	Soria.....	30	Enero....	1845
11	Federico la Figuera y Angulo.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	28	Mayo....	1845
12	Gabriel María Gámez.....	Zújar.....	Granada.....	18	Mayo....	1848
13	Fermín Quero y Cimara.....	Poreuna.....	Jaén.....	29	Agosto....	1847
14	Antonio Mañas Oribuel.....	Ibros.....	Jaén.....	21	Junio....	1847
15	Manuel Gutiérrez del Castillo.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Noviembre.	1848
16	Luis Pereira y Fos.....	Valencia.....	Valencia.....	1º	Marzo....	1849
17	José Pintor y García.....	Madrid.....	Madrid.....	5	Diciembre.	1849
18	Ángel García González.....	Madrid.....	Madrid.....	1º	Mayo....	1849
19	Carlos L. Perotes y Peralta.....	Madrid.....	Madrid.....	30	Abril....	1847
20	Luis Fontecha y Larrarte.....	Madrid.....	Madrid.....	12	Octubre...	1849
	José Pérez Martínez.....	Valencia.....	Valencia.....	30	Julio....	1852
	Joaquín Bordóns Wehrle.....	Tarragona.....	Tarragona.....	28	Septiembre	1855
	Antonio del Pozo y Parraga.....	Málaga.....	Málaga.....	31	Marzo....	1847
	30 Ayudantes primeros, Jefes de Negociado de segunda clase.					
1	D. Mateo Vilà Tarazona.....	Alba.....	Valencia.....	27	Julio....	1853
2	Jerónimo Puigcerver Banuchi.....	Lorca.....	Murcia.....	27	Diciembre.	1845
3	Inocencio de Elorza y Beovide.....	Azpeitia.....	Guipúzcoa.....	26	Marzo....	1823
	Alfonso Arenas y Gómez.....	Almansa.....	Albacete.....	19	Enero....	1858
	Adolfo García Campero y Pellegrín.....	Valladolid.....	Valladolid.....	11	Diciembre.	1850

DE FOMENTO

DANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Mio de 1912.

FECHAS			SITUACIÓN			SERVICIOS	HONORES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO			EN	V CONDECORACIONES
Día	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	QUE SE ENCUENTRAN	QUE ESTÁN AFECTOS
31	Octubre ...	1865	1. ^o	Enero	1911	Servicio del Estado...	Escuela de Ingenieros.
31	Octubre ...	1866	1. ^o	Enero	1911	Sup. en S. A.....	Puerto de Santander.
31	Octubre ...	1866	1. ^o	Enero	1911	Servicio del Estado...	2. ^a División de F. C...
31	Octubre ...	1866	1. ^o	Enero	1911	Supernumerario...	Dip. de Castellón....
31	Octubre ...	1866	1. ^o	Enero	1911	Servicio del Estado...	Provincia de Alicante.
22	Julio.....	1866	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Idem de Murcia...
24	Octubre ...	1867	25	Mayo.....	1911	Idem.....	Consejo de O. P....
24	Octubre ...	1867	8	Junio.....	1911	Idem.....	2. ^a División de F. C...
12	Abril.....	1868	1. ^o	Agosto.....	1892	Servicio del Estado fuera del Cuerpo...	Araitecto.
12	Abril.....	1868	1. ^o	Agosto.....	1892	Servicio Corporación.	Ministerio de Hacienda.....
23	Septiembre ...	1868	1. ^o	Febrero....	1903	Idem.....	Justa de obras del Ca-
13	Octubre ...	1868	12	Octubre ...	1899	Idem.....	nal Imperial de Ara-
31	Octubre ...	1868	2	Noviembre...	1918	Servicio del Estado...	gón.....
19	Octubre ...	1868	9	Diciembre...	1909	Idem de Corporación.	Diputación de Oviedo.
24	Octubre ...	1868	3	Junio.....	1910	Idem del Estado	Idem de Santander...
24	Octubre ...	1868	31	Agosto.....	1910	Idem.....	1. ^a División de F. C...
24	Octubre ...	1868	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Dip. de Tarragona...
24	Octubre ...	1868	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Provincia de Huelva.
16	Octubre ...	1868	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Idem de León...
16	Noviembre ...	1868	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Idem de Salamanca...
16	Noviembre ...	1868	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Dip. de Pontevedra...
6	Ostubre ...	1868	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Idem de Badajoz...
6	Ostubre ...	1868	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Provincia de Granada.
29	Diciembre ...	1868	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Idem de Alicante...
29	Diciembre ...	1868	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	3. ^a División de F. C...
29	Diciembre ...	1868	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Dip. de Madrid...
31	Enero ...	1869	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Canal de Isabel II...
6	Octubre ...	1869	1. ^o	Enero	1911	Sup. en S. A...	Provincia de Granada.
6	Octubre ...	1869	1. ^o	Enero	1911	Servicio del Estado...	Idem de Córdoba...
29	Diciembre ...	1869	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	D. H. del Duero...
29	Diciembre ...	1869	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Provincia de Lugo...
31	Enero ...	1869	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	D. Rección de O. P...
6	Octubre ...	1869	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	Idem...
6	Octubre ...	1869	1. ^o	Enero	1911	Idem.....	2. ^a División de F. C...
6	Octubre ...	1869	2	Enero	1911	Idem.....	Oficial de Topógrafos.
6	Octubre ...	1869	25	Marzo	1911	Idem.....	Provincia de Guadalu-
2	Enero ...	1870	25	Mayo	1911	Idem.....	jara...
2	Enero ...	1870	21	Mayo	1911	Idem.....	Idem de Lugo...
1. ^o	Julio ...	1870	25	Mayo	1911	Idem.....	Idem de Madrid...
6	Octubre ...	1870	8	Junio.....	1911	Idem.....	D. H. Pirineo Oriental
2	Enero ...	1870	14	Enero	1910	Supernumerario...	Provincia de Málaga .
27	Octubre ...	1870	18	Abrial.....	1910	Servicio del Estado...	»
*	*	*	*	*	*	Supernumerario...	S. Riegos de Lorca...
8	Junio ...	1881	5	Mayo	1910	Servicio del Estado...	Dip. de Guipúzcoa...
8	Junio ...	1881	7	Mayo	1910	Idem	2. ^a División de F. C...
							Provincia de Cáceres.

Nú- meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
4	D. José María Martínez y Campillo.	Murcia	Murcia	18	Diciembre.	1855
5	Alfredo Casal y Górra.	Gargadejos	Lugo	25	Julio.....	1857
6	Ricardo García Campero y P.	Madrid	Madrid	3	Marzo.....	1845
7	Aurelio Mariani y Larrión.	Madrid	Madrid	11	Noviembre.	1859
8	Ángel Sanabria y Ochoa.	Madrid	Madrid	10	Agosto....	1858
9	Julio Gázquez y Roldán.	Berga	Almería	19	Agosto....	1855
10	Cecilio Miguel Alessandri.	Valencia	Valencia	25	Noviembre.	1854
11	José Rodríguez Molina.	Motril	Granada	25	Abril.....	1862
12	Eduardo Lobo y Jiménez.	Ronda	Málaga	13	Septiembre	1858
13	Rafael Mejorada y Núñez.	Madrid	Madrid	3	Febrero...	1863
14	Salvador González Roig.	Muro	Alicante	8	Junio....	1852
15	Aureliano Castellanos Pérez.	Colmenar de Oreja.	Madrid	10	Junio....	1862
16	Tinotes Samillán y Gutiérrez.	Malgrat de Farnamental	Burgos	6	Abril.....	1854
17	Antonio Manterola Zulueta.	Lauzgaine	Guipúzcoa	22	Octubre...	1859
18	Enaciano Lapeña y Caballus.	Madrid	Madrid	11	Octubre...	1862
19	Ricardo Pablo y Nájera.	Navarrete	Lagroño	7	Febrero...	1855
20	Santos Elías de los Cobos.	Madrid	Madrid	1º	Noviembre.	1861
21	Emiliiano Sánchez Trincado y Sánchez Moreno.	Almadén	Ciudad Real	8	Abril.....	1861
22	Celso Armonia y Martínez.	Vitoria	Alava	28	Julio.....	1858
23	Celestino Delgado y Zafra.	Madrid	Madrid	18	Mayo....	1864
24	Antonio Díaz Brocés.	Málaga	Málaga	2	Septiembre	1860
25	Teodomiro V. Martín Muñoz.	Granadilla	Cáceres	29	Julio.....	1860
26	Vicente Gómez de la Hoz.	Fumerozo	Santander	21	Septiembre	1860
27	Doodat. Douoso e Enciuerto.	Almadén	Ciudad Real	19	Septiembre	1859
28	Joaquín Mercéllla y Martínez.	Campuzano	Santander	17	Julio....	1858
29	Manuel María Sánchez Tríñedo.	Almadén	Ciudad Real	18	Diciembre.	1858
30	José V. Núñez y Pene.	Vigo	Pontevedra	11	Junio.....	1861
45 Ayudantes primeros, Jefes de Negociado de tercera clase.						
1	D. Pablo Romero y Angulo.	Soria	Soria	3	Mayo....	1864
2	Francisco Horrera y Artiles.	Águilas	Canarias	16	Febrero...	1850
3	Luis Ortíz y Escopardo.	Valladolid	Valladolid	31	Mayo....	1865
4	Oscar Sienz Santa María y Sáenz Santa María.	Uruñuela	Logroño	15	Janio....	1859
5	Francisco Rozas y de la Torre.	Santona	Santander	13	Febrero...	1857
6	Casto Martínez Gallego.	Patamar	Murcia	1º	Julio.....	1854
7	José Martínez Callejo.	Palencia	Palencia	2	Octubre...	1863
8	Silvestre M. Algora y Satubanca.	Almadén	Ciudad Real	31	Diciembre.	1861
9	Fernando Porras y Castellanos.	Mancha Real	Jávea	30	Mayo....	1860
10	José Rivas y Abanque.	Madrid	Madrid	21	Febrero...	1865
11	Ramón Ruiz Fizquiero y Guzmán.	Riobamba	Huelva	17	Octubre...	1860
12	Juan Bautista García Hachita.	Haro	Lagroño	14	Febrero...	1859
13	Diego Santesteban y Díez Bustamante.	Habana	Cuba	6	Noviembre.	1860
14	Eluterio Loren y Maisonnave.	Alicante	Alicante	18	Abriit....	1859
15	Francisco Garín Zaldívar.	Prie-to Príncipe	Cuba	4	Octubre...	1864
16	Jaime Ibelix Moyano.	Córdoba	Córdoba	30	Noviembre.	1862
17	José Quíñones y Lorenzo.	Cidiz	Cádiz	30	Enero....	1860
18	Juan Guiérrez Blanchón.	San Sebastián	Guipúzcoa	9	Abriit....	1862
19	Ricardo Pardo y Fernández Salgado.	Madrid	Madrid	2	Julio.....	1862
20	Estanislao Flores y Márquez.	Valencia	Valencia	24	Noviembre.	1862
21	Sabas Elorduy y Morales.	Tineo	Oviedo	21	Septiembre	1863
22	Ricardo Villalba y Riquelme.	Ciudad Real	Ciudad Real	18	Diciembre.	1862
23	Celso Bascones y Acanzo.	Villar del Río	Soria	22	Julio....	1862
24	Adolfo de San Martín Riveyro.	Madrid	Madrid	11	Junio....	1862
25	Florencio T. López y Martínez.	Alcolea del Pinar	Guadalajara	22	Febrero...	1861
26	José María F. Cenes y Vives.	Calatayud	Castellón	13	Febrero...	1861
27	Ricardo Puyol y Helguero.	Gundalajara	Gundalajara	21	Enero....	1860
28	Nicaraldo Arévalo y Maya.	Espiel	Córdoba	24	Marzo....	1860
29	Antonio García Ferrer.	Madrid	Madrid	2	Mayo....	1863
30	José Torino y Guinot.	Madrid	Madrid	14	Junio....	1864
31	Antonio Fernández y Monnévez Valtiés.	Córdoba	Córdoba	4	Mayo....	1859
32	Eduardo Guiúbez de Cabiedes y González.	Matbalagón	Filipinas	4	Abriit....	1857
33	José Cardona y Palos.	Castellón	Castellón	4	Abriit....	1862
	Alfonso del Rabal y Vives.	Villafraanca de los Barros	Badajoz	14	Enero....	1857
			Madrid	31	Julio....	1859
	Antonio Galán y Ruiz.	Santander	Santander	8	Julio....	1852
	José Sabater y García Rodríguez.	Almería	Almería	1º	Julio....	1862
	Manuel Capella y Romero.	Gijón	Oviedo	21	Julio....	1864

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
13	Junio....	1881	30	Mayo.....	1910	Servicio del Estado...	Dirección de O. P...	>
13	Junio....	1881	28	Junio.....	1910	Idem.....	Provincia de Zamora.	"
13	Junio....	1881	31	Agosto.....	1910	Idem.....	Idem de Coruña...	Cuerpo de Estadística.
30	Enero....	1882	21	Septiembre	1910	Idem.....	Dirección de O. P...	Licenciado en Ciencias.
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	D. H. del Pirineo	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Oriental.....	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Zaragoza	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C...	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Dirección de O. P...	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Burgos.	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Salamanca..	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Madrid....	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Escuela del Cuerpo...	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Palencia.	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Dirección de O. P...	Licenciado en Ciencias.
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Lozoya.	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C...	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Sevilla..	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Guipúzcoa y	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Navarra.....	"
30	Enero....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Burgos...	"
30	Agosto....	1882	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Málaga...	"
30	Agosto....	1882	2	Enero.....	1911	Idem.....	Dirección de O. P...	"
30	Agosto....	1882	25	Marzo.....	1911	Idem.....	Santander	"
30	Agosto....	1882	25	Marzo.....	1911	Idem.....	Provincia de Almería.	"
30	Agosto....	1882	21	Mayo.....	1911	Idem.....	Idem de Santander..	"
30	Agosto....	1882	25	Mayo.....	1911	Idem.....	Idem de Salamanca..	"
30	Agosto....	1882	8	Junio.....	1911	Idem.....	Idem de Pontevedra..	"
27	Noviembre.	1882	5	Septiembre	1909	Servicio del Estado...	Provincia de Soria ...	>
6	Diciembre.	1882	5	Septiembre	1909	Idem.....	Idem de Canarias...	"
6	Julio....	1883	7	Septiembre	1909	Supernumerario...	Canal de Isabel II...	Doctor en Derecho.
6	Julio....	1883	7	Septiembre	1909	Servicio del Estado...	Provincia de Logroño.	Medalla de plata de Alfonso XII.
6	Julio....	1883	26	Septiembre	1909	Idem.....	1.ª División de F. C...	Cruz roja y blanca del M. M.
6	Julio....	1883	7	Octubre ...	1909	Idem.....	Provincia de Canarias	Dos Idem id. id.
6	Julio....	1883	26	Octubre ...	1909	Idem.....	Dirección de O. P...	"
6	Julio....	1883	11	Noviembre.	1909	Sapornumerario...	Puerto de Almería..	"
6	Julio....	1883	11	Noviembre.	1909	Servicio del Estado...	Provincia de Sevilla ..	"
6	Julio....	1883	2	Diciembre.	1909	Idem.....	Idem de Patencia ..	"
6	Julio....	1883	16	Diciembre.	1909	Idem.....	Idem de Santander..	"
6	Julio....	1883	3	Enero.....	1910	Idem.....	D. H. del Ebro ..	"
6	Julio....	1883	3	Enero.....	1910	Idem.....	S. C. Hidráulico..	"
6	Julio....	1883	5	Enero.....	1910	Idem.....	Provincia de Alicante.	"
24	Marzo....	1884	14	Enero.....	1910	Idem.....	S.C. señales marítimas	S. C. señales marítimas
24	Marzo....	1884	26	Enero.....	1910	Sup. en S. A...	Abogado.	"
24	Marzo....	1884	30	Mayo.....	1910	Servicio del Estado.	4.ª División de F. C...	"
24	Marzo....	1884	1º	Abril....	1910	Idem.....	Provincia de Madrid.	Ing. mecánico internacional.
24	Marzo....	1884	18	Abril....	1910	Idem.....	Dirección de O. P...	"
24	Marzo....	1884	5	Mayo.....	1910	Idem.....	2.ª División de F. C...	Abogado.
24	Marzo....	1884	7	Mayo.....	1910	Idem.....	Provincia de Gerona .	Cuerpo de Telégrafos.
24	Marzo....	1884	16	Mayo.....	1910	Idem.....	S. C. Hidráulico..	"
24	Marzo....	1884	28	Junio....	1910	Idem.....	Provincia de Teruel..	"
24	Marzo....	1884	31	Agosto...	1910	Idem.....	3.ª División de F. C...	"
30	Agosto....	1884	21	Septiembre	1910	Idem.....	Provincia de Oviedo.	"
10	Mayo....	1884	1º	Enero.....	1911	Sup. en S. A...	Canal de Isabel II...	"
10	Mayo....	1884	1º	Enero.....	1911	Servicio del Estado.	Provincia de Granada.	"
21	Julio....	1884	1º	Enero....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C...	"
21	Julio....	1884	1º	Enero....	1911	Idem.....	Provincia de Lérida ..	"
20	Enero....	1882	1º	Enero....	1911	Idem.....	Dirección de O. P...	"
23	Noviembre.	1885	1º	Enero....	1911	Idem.....	Idem.....	"
23	Noviembre.	1885	1º	Enero....	1911	Idem.....	Provincia de Madrid	"
18	Junio....	1886	1º	Enero....	1911	Supernumerario ...	Dip. de Castellón...	"
1º	Julio....	1887	1º	Enero.....	1911	Servicio del Estado...	Provincia de Badajoz.	Cruz de Isabel la Católica.
1º	Julio....	1887	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Carreteras pirenaicas.	"
1º	Julio....	1887	1º	Enero.....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C...	"
1º	Julio....	1887	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....	"
1º	Julio....	1887	1º	Enero.....	1911	Idem.....	Provincias de Álava y	"
							Vizcaya.....	"

Nº meros.	N O M B R E S	N A T U R A L E Z A		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
34	D. Manuel Gutiérrez Acal.	Carmena	Sevilla	16	Noviembre	1861
35	Pedro Velasco y Sánchez.	Salamanca	Salamanca	5	Abril	1863
36	Santiago Capella y Meca.	Almería	Almería	16	Agosto	1856
37	Lope Oporto Soto y Sánchez.	Cuenca	Cuenca	14	Julio	1856
38	Obdulio Lostau y Páramo.	Burgos	Burgos	5	Agosto	1863
39	Carlos Cárcega y Vázquez.	Madrid	Madrid	5	Junio	1854
40	Jerónimo Díaz Arqueros.	Almería	Almería	26	Mayo	1862
41	Antonio Rivero y Montañés.	Zaragoza	Zaragoza	28	Febrero	1859
42	Rafael Sáez y Martínez.	Utrilla del Campo	Almería	29	Octubre	1864
43	Cipriano Martín Magento.	Sagovia	Sagovia	26	Septiembre	1859
44	José Navascués y Naranjo.	Tarancón	Cuenca	2	Junio	1857
45	José Sánchez Guerrero.	Sevilla	Sevilla	31	Mayo	1858
60 Ayudantes segundos, Oficiales de Administración de primera clase.						
1	D. Juan de Dios Carrillo y Núñez.	Jaén	Jaén	11	Agosto	1826
2	José María García e Ibáñez.	Murcia	Murcia	14	Febrero	1828
3	Tirso Sánchez del Río.	"	"	"	"	"
4	Eugenio García.	Medina del Pomar	Burgos	28	Septiembre	1827
5	Simón Sáinz de Baranda.	"	"	"	"	"
6	Francisco Bescós y Lastord.	Bustarás	León	13	Agosto	1833
7	Paulino Ros y Talón.	Carcagente	Valencia	4	Febrero	1843
8	Joaquín Pascual.	Chiva	Valencia	12	Agosto	1842
9	Eusebio Rabadán y Crespo.	"	"	"	"	"
10	Anastasio Coretch y Gómez.	San Leonardo	Soria	14	Abril	1858
11	Antonio de la Portilla y Palomino.	Burgos	Burgos	13	Junio	1865
12	Diego Cervantes y García.	Vera	Almería	13	Marzo	1854
13	Ricardo Fernández Nieto.	"	"	"	"	"
14	Luis María Lizaga y Huarto.	Zuasti	Navarra	25	Agosto	1852
15	Rafael Collado y Hernández.	Madrid	Madrid	3	Noviembre	1866
16	Esteban Vivar Alonso.	Burgos	Burgos	22	Noviembre	1859
17	Domingo Minguera y Astigarraga.	Morriño	Gipúzcoa	21	Febrero	1848
18	José María Sáenz y Herrara.	Navas del Rey	Madrid	5	Agosto	1865
19	Vicente Barbero y Garrido.	Almagro	Ciudad Real	4	Octubre	1866
20	Emilio Acevedo y López.	Castropol	Oviedo	29	Junio	1846
21	Lauro Fitero y Hoyos.	Reinoso	Santander	18	Agosto	1862
22	Miguel Pérez Alvarez.	Carbonero	Segovia	3	Mayo	1865
23	Juan María de los Ríos y Gutiérrez.	Madrid	Madrid	3	Mayo	1866
24	Antonio Saura y Velasco.	Palma	Murcia	30	Enero	1856
25	Sotero Miguel Barrios.	Bernardos	Segovia	9	Noviembre	1854
26	Julio Cano y Costón.	Gijón	Oviedo	6	Septiembre	1859
27	Samuel Sánchez Pavón.	Madrid	Madrid	30	Junio	1866
28	José Lucini Callejo.	Ponferrada	León	30	Octubre	1867
29	Aurelio Ramírez Díaz.	Segovia	Segovia	14	Octubre	1867
30	Manuel María Cavanilles y Armendáriz.	Madrid	Madrid	23	Enero	1860
31	Julio Hernández y Rózpido.	Madrid	Madrid	31	Agosto	1866
32	Luis García Barzanaluna.	Madrid	Madrid	12	Agosto	1862
33	Francisco Cobos de la Cal.	Andújar	Jaén	25	Marzo	1860
34	Jerónimo López Negrete y G.	Madrid	Madrid	30	Septiembre	1866
35	Alfredo Sánchez Bonito.	Madrid	Madrid	21	Mayo	1861
36	José Martínez Simarro.	Madrid	Madrid	12	Marzo	1867
37	Félix Caballero Suárez.	Madrid	Madrid	17	Julio	1864
38	Alberto Figueroa y Matéu.	Valencia	Valencia	21	Septiembre	1862
39	Manuel Sánchez Forte.	Almansa	Albacete	9	Septiembre	1866
40	Manuel Coll y Aróstegui.	Eibar	Guipúzcoa	1°	Agosto	1861
41	José Blanquer Otero.	Valencia	Valencia	8	Junio	1862
42	Francisco González Salvador.	Cabra	Córdoba	6	Octubre	1861
43	Luciano María Travadojo.	Chantada	Lugo	4	Agosto	1857
44	Reinaldo Breña y Cuartero.	Zaragoza	Zaragoza	12	Mayo	1863
45	Eduardo Morizo y Lacroix.	Madrid	Madrid	3	Mayo	1867
46	Francisco Elgarreta y Legurburu.	Ormaiztegi	Guipúzcoa	24	Agosto	1861
47	Juan José Moreno y García.	Arganda	Madrid	20	Octubre	1856
48	Felipe Mesanza y Sagaseta.	Zaragoza	Zaragoza	26	Septiembre	1861
49	Eduardo de Dueñas y Sánchez.	Madrid	Madrid	14	Agosto	1862
50	Eduardo Briales y Utrera.	Málaga	Málaga	4	Septiembre	1862
51	Manuel Pérez Aranda.	Estepona	Málaga	16	Diciembre	1862
52	Ángel Álvarez Valle.	Manzaneda	Oviedo	12	Enero	1863
53	Vicente Candela y Alberca.	Aranjuez	Madrid	4	Octubre	1862

F E C H A S						S I T U A C I Ó N E N Q U E S E E N C U E N T R A N	S E R V I C I O S A Q U E E S T ÁN A F E C T O S	H O N O R E S Y C O N D E C O R A C I O N E S			
D E L I N G R E S O E N E L C U E R P O			D E L Ú L T I M O E M P L E O								
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.						
1. ^o	Julio.....	1887	1. ^o	Enero.....	1911	Servicio del Estado...	Provincia de Sevilla...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Pontevedra...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Almería...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	1. ^a División de F. C...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	S. C. Hidráulico...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	1. ^a División de F. C...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	2	Enero.....	1911	Idem.....	Provincia de Málaga...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	25	Marzo.....	1911	Idem.....	Idem de Cádiz...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	25	Marzo.....	1911	Idem.....	Idem de Almería...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	21	Mayo.....	1911	Idem.....	D. H. del Duero...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	25	Mayo.....	1911	Idem.....	Prov. ^a de Santander...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	8	Junio.....	1911	Idem.....	Idem de Lérida...	>			
20	Abril.....	1853	1. ^o	Agosto.....	1892	Baja temporal.....	Supernumerario...	>			
12	Abril.....	1854	1. ^o	Agosto.....	1892	Servicio de Empresa...	Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A...	>			
12	Abril.....	1854	1. ^o	Agosto.....	1892	Idem particular....	Contratista, D. J. A. Guisasola....	>			
12	Abril.....	1854	1. ^o	Agosto.....	1892	Baja temporal	Supernumerario...	>			
12	Abril.....	1854	1. ^o	Agosto.....	1892	Servicio particular...	Contratista, D. Angel Díez...	>			
29	Agosto.....	1856	1. ^o	Agosto.....	1892	Servicio de Empresa...	Crédito de Fomento del Alto Aragón...	>			
13	Octubre....	1863	»	»	»	Supernumerario...	»	>			
31	Octubre....	1865	»	»	»	Idem.....	»	>			
31	Octubre....	1865	»	»	»	Idem	»	>			
6	Julio.....	1883	2	Diciembre.	1909	Servicio del Estado...	Provincia de Alicante...	>			
23	Noviembre.	1885	»	»	»	Supernumerario...	»	>			
1. ^o	Julio.....	1887	»	»	»	Idem.....	»	>			
19	Julio.....	1887	29	Octubre...	1902	Baja temporal.....	Supernumerario...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	10	Noviembre.	1908	Servicio del Estado...	Provincia de Logroño...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	12	Noviembre.	1908	Idem.....	Dirección de O. P...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	12	Noviembre.	1908	Idem.....	Provincia de Burgos...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	12	Noviembre.	1908	Sup. en S. A	Puerto de Huelva...	>			
1. ^o	Julio.....	1887	»	»	»	Supernumerario	»	>			
1. ^o	Julio.....	1887	12	Noviembre.	1908	Servicio del Estado...	Provincia de Granada...	>			
10	Agosto....	1887	12	Marzo.....	1909	Idem.....	Idem de Zaragoza...	>			
14	Agosto....	1887	14	Marzo.....	1909	Idem.....	Idem de León...	>			
14	Agosto....	1887	25	Marzo.....	1909	Idem.....	Carreteras pirenaicas...	>			
14	Agosto....	1887	28	Marzo.....	1909	Idem.....	Coruña...	>			
22	Septiembre	1887	3	Marzo.....	1909	Idem.....	3. ^a División de F. C...	>			
16	Noviembre.	1887	13	Mayo.....	1909	Idem.....	Dirección de O. P...	>			
13	Enero....	1888	16	Junio.....	1909	Idem.....	4. ^a División de F. C...	>			
14	Agosto....	1888	20	Agosto.....	1909	Sup. en S. A	Canal de Isabel II...	>			
12	Agosto....	1888	20	Agosto.....	1909	Idem.....	Dip. de Barcelona...	>			
12	Agosto....	1888	20	Agosto.....	1909	Idem.....	Idem de Segovia...	>			
12	Agosto....	1888	23	Agosto.....	1909	Servicio del Estado...	1. ^a División de F. C...	>			
10	Agosto....	1888	23	Agosto.....	1909	Idem.....	Provincia de Barcelona...	>			
12	Mayo....	1888	23	Agosto.....	1909	Idem.....	Idem de Cádiz...	>			
8	Agosto....	1888	5	Septiembre	1909	Idem.....	Idem de Jaén...	>			
22	Agosto....	1888	5	Septiembre	1909	Idem.....	Idem de León...	>			
13	Octubre....	1888	7	Septiembre	1909	Idem.....	Idem de Murcia...	>			
2	Noviembre.	1888	26	Septiembre	1909	Supernumerario	Dirección de O. P...	>			
7	Diciembre.	1888	26	Septiembre	1909	Servicio del Estado...	Idem...	>			
12	Agosto....	1889	7	Octubre...	1909	Idem.....	Provincia de Barcelon...	>			
12	Agosto....	1889	26	Octubre...	1909	Idem.....	Idem de Oviedo...	>			
12	Agosto....	1889	11	Noviembre.	1909	Idem.....	Idem de Baleares...	>			
12	Agosto....	1889	2	Diciembre.	1909	Idem.....	Idem de Sevilla...	>			
12	Agosto....	1889	16	Diciembre.	1909	Servicio del Estado...	Idem de Lugo...	>			
12	Agosto....	1889	3	Enero.....	1910	Idem.....	2. ^a División de F. C...	>			
12	Agosto....	1889	1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Supernumerario	>			
22	Agosto....	1889	3	Enero.....	1910	Idem.....	Dip. de Guipúzcoa...	>			
22	Agosto....	1889	3	Enero.....	1910	Servicio del Estado...	2. ^a División de F. C...	>			
23	Agosto....	1889	3	Enero.....	1910	Idem.....	Provincia de Zaragoza	>			
11	Febrero....	1890	5	Enero.....	1910	Idem.....	Idem de Toledo...	>			
20	Febrero....	1890	14	Enero.....	1910	Idem.....	División H. del Tajo...	>			
29	Febrero....	1890	26	Enero.....	1910	Idem.....	Provincia de Málaga...	>			
27	Mayo....	1890	4	Marzo.....	1910	Idem.....	1. ^a División de F. C...	>			
23	Mayo....	1890	30	Marzo.....	1910	Idem.....	Ciudad Real...	>			
11	Junio....	1890	12	Abril.....	1910	Idem.....	Idem.....	>			

Nº mores.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	DÍA	MES.	AÑO.
34	D. Eugenio López de Quintana.....	Alfaro.....	Logroño.....	3	Noviembre.	1861
35	Francisco Panadero y López-Guerrero.....	Yecla.....	Albacete.....	29	Junio....	1863
36	José García Tamayo.....	Ubeda.....	Jaén.....	31	Julio....	1861
"	Angel Arávalo y Aguilar.....	Burgos.....	Burgos.....	25	Febrero....	1859
37	Martín Muñoz Carbonell.....	Aínsa.....	Huesca.....	16	Junio....	1864
38	Félix Fernández Andusaga.....	Madrid.....	Madrid.....	6	Junio....	1863
39	Dionisio Martín Delgado.....	Vélez.....	Málaga.....	22	Febrero....	1860
40	Manuel Fernández y Fernández.....	Ubeda.....	Jaén.....	31	Enero....	1868
41	Manuel Vargas y García.....	Sovilla.....	Sevilla.....	22	Enero....	1854
42	Antonio Plaza y Lucas.....	Alcalá de Henares.....	Madrid.....	22	Agosto....	1865
43	José Franco Vergara.....	Madrid.....	Madrid.....	24	Abril....	1864
44	Manuel de Luna y Mesa.....	Andújar.....	Córdoba.....	4	Noviembre.	1855
45	Carlos Castañeyra y Boloix.....	Córdoba.....	Córdoba.....	6	Enero....	1858
46	Francisco Solano de Molina.....	Doña Mencía.....	Córdoba.....	18	Enero....	1862
"	Esteban Calterón Casas.....	Cartagena.....	Murcia.....	26	Septiembre	1862
47	Isidro Castell y Ortúzo.....	Tarancón.....	Cuenca.....	1. ^o	Febrero....	1867
48	Francisco Rodríguez Neumánu.....	Málaga.....	Málaga.....	28	Marzo....	1868
49	José Cerrato Villegas.....	Coronada.....	Badajoz.....	26	Abril....	1855
50	Salvador de Castro Palomino.....	Jerez.....	Cádiz.....	6	Octubre....	1864
51	Francisco García de Lara y del Castillo.....	Granada.....	Granada.....	7	Diciembre.	1858
52	Alvaro R. Matías y Verdoy de Cabanes.....	Benlloch.....	Castellón.....	18	Diciembre.	1864
53	Bernardo Larrañeta ó Iturri.....	Linzain.....	Navarra.....	3	Agosto....	1859
"	Pedro María Fernández y Martínez.....	Alba.....	Almería.....	22	Diciembre.	1863
54	Manuel Herañández García.....	Linares.....	Jaén.....	9	Marzo....	1858
55	Germán Bellod Palao.....	Villena.....	Alicante.....	13	Noviembre.	1863
56	Casimiro Plá y Rubio.....	Villanueva.....	Valeucia.....	19	Junio....	1864
57	Enrique de Caldes y Guzmán.....	Alinarias.....	Aльmería.....	16	Julio....	1867
58	Luis Martínez Lledó.....	Madrid.....	Madrid.....	22	Julio....	1864
59	Luis Tucá y Cerdá.....	Paramo.....	Lérida.....	31	Diciembre.	1862
"	Antonio Luna y Acosta.....	Málaga.....	Málaga.....	1. ^o	Noviembre.	1865
60	Julián Benedito Vídú.....	Castellón.....	Castellón.....	14	Agosto....	1866
74 Ayudantes segundos, Oficiales segundos de Administración.						
"	D. Modesto Basurte y Buenavista.....	Fontillas.....	Navarra.....	24	Febrero...	1833
"	Salvador Travado y Landa.....	Villalba.....	Segovia.....	10	Mayo....	1833
"	Teodoro Balaciart.....	Vinaroz.....	Castellón.....	25	Noviembre.	1833
"	Florencio Ger y Llover.....	Zaragoza.....	Tarragona.....	7	Noviembre.	1836
"	Martín Requena.....	Villena.....	Alicante.....	"	"	"
"	José María Sanz.....	Sevilla.....	Sevilla.....	"	"	"
"	Gregorio Hezde.....	Burgos.....	Burgos.....	25	Mayo....	1830
"	Diego Piñar y Marín.....	*	*	"	"	"
"	Eduardo José Reillo.....	Gorguera.....	Albacete.....	20	Octubre...	1832
"	José Goyanes y Meneses.....	Villafranca del Bierzo	León.....	5	Enero....	1833
"	Santos Mathe.....	"	"	"	"	"
"	Rafael Martín y Rabí.....	Valencia.....	Valencia.....	28	Diciembre.	1834
"	Bernardo Sanz y Zornoza.....	Soria.....	Soria.....	4	Diciembre.	1841
"	Miguel Abajo y Marcos.....	El Pardo.....	Madrid.....	5	Julio....	1839
"	Ellidoro Gras y Pérez.....	Atienza.....	Guadalajara.....	16	Febrero...	1839
"	Julian Manuel de María y Pérez.....	Navas del Rey.....	Valladolid.....	19	Agosto....	1839
"	Luis Lozoya y Alonso.....	Morata de Tajuña.....	Madrid.....	15	Julio....	1834
"	Pedro Salcedo de las Heras.....	"	"	"	"	"
"	Pedro López Ortiz.....	Montejo.....	Burgos.....	11	Abril....	1832
"	Víctor Ortiz Vilalta.....	Quero.....	Toledo.....	14	Julio....	1837
"	Tomás López Galliano.....	"	"	"	"	"
"	Domingo Almarza.....	Alvaro Gámez.....	Valencia.....	6	Mayo....	1836
"	Juan de Dios Hernández.....	"	Valencia.....	6	Mayo....	1836
"	Adolfo de la Torre y Callejo.....	Cotregui.....	Murcia.....	12	Enero....	1836
"	Pedro Durán y Acha.....	Retuerta.....	Burgos.....	10	Junio....	1839
"	Bernabé Martín y Martín.....	Zújar.....	Granada.....	18	Marzo....	1848
"	Antonio Marín y Gómez.....	León.....	León.....	1. ^o	Noviembre.	1834
"	Carlos Rodríguez Llaguno.....	Sax.....	Alicante.....	26	Noviembre.	1842
"	José Moreno y Jorge.....	Campillo de Altapetey.....	Cuenca.....	27	Abril....	1835
"	Antonio Dupré y Martínez.....	"	"	"	"	"

FECHAS

DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.			
27	Junio.....	1890	18	Abril.....	1910	Servicio del Estado...	División H. del Tajo.	
26	Julio.....	1890	12	Abril.....	1910	Idem.....	Provincia de Madrid.	
6	Septiembre.	1890	5	Mayo.....	1910	Idem.....	Idem de Córdoba....	
6	Septiembre.	1890	7	Mayo.....	1910	Supernumerario...	>	
17	Febrero...	1891	16	Mayo.....	1910	Servicio del Estado...	Provincia de Huesca.	
17	Febrero...	1891	28	Junio.....	1910	Idem.....	Idem de Guadalajara.	
17	Febrero...	1891	31	Agosto...	1910	Idem.....	Idem de Ciudad Real.	
17	Marzo....	1891	21	Septiembre.	1910	Idem.....	Idem de Jaén....	
17	Marzo....	1891	1º	Noviembre.	1910	Idem.....	Idem de Sevilla....	
2	Mayo....	1891	1º	Enero....	1911	Idem.....	Idem de León....	
2	Mayo....	1891	1º	Enero....	1911	Idem.....	Consejo de O. P....	
2	Mayo....	1891	1º	Enero....	1911	Idem.....	Córdoba....	Cruz blanca del M. M. del C. de Telégrafos.
2	Mayo....	1891	1º	Enero....	1911	Idem.....	Provincia de Córdoba.	
2	Mayo....	1891	1º	Enero....	1911	Idem.....	>	Ingeniero electromecánico.
5	Mayo....	1891	1º	Enero....	1911	Supernumerario...	Provincia de Cuenca.	
5	Mayo....	1891	1º	Enero....	1911	Servicio del Estado...	Idem de Madrid....	
8	Junio....	1891	1º	Enero....	1911	Idem.....	Idem de Badajoz....	
30	Septiembre	1891	1º	Enero....	1911	Idem.....	Idem de Cádiz....	
30	Septiembre	1891	1º	Enero....	1911	Idem.....	Idem de Granada....	
30	Septiembre	1891	1º	Enero....	1911	Idem.....	Idem de Castellón....	
4	Enero....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....	Canal de Castilla....	
4	Enero....	1892	1º	Enero....	1911	Supernumerario...	Provincia de Huesca.	
5	Mayo....	1891	1º	Enero....	1911	Servicio del Estado...	Idem de Alicante....	
9	Enero....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....	Idem de Valencia....	
17	Enero....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....	Idem de Albacete....	
24	Junio....	1893	1º	Enero....	1911	Idem.....	Idem de Barcelona....	
8	Septiembre	1893	2	Enero....	1911	Idem.....	F. C. Transpirenaicos.	
4	Septiembre	1893	25	Marzo....	1911	Idem.....		
11	Octubre...	1893	25	Marzo....	1911	Supernumerario...		
11	Octubre...	1893	28	Junio....	1911	Servicio del Estado...	Provincia de Castellón	
11	Octubre...	1893	8	Junio....	1911			
24	Agosto....	1857	1º	Agosto....	1892	Servicio de Empresa...	C. de H. del Norte....	
29	Agosto....	1856	1º	Agosto....	1892	Idem del Estado fuera del Cuerpo	Ministerio de Hacienda....	
14	Julio....	1857	1º	Agosto....	1892	Idem.....	Escuela Industrial de Alcoy....	
17	Octubre...	1860	1º	Agosto....	1892	Servicio Corporación...	Dip. de Badajoz....	
29	Abrii....	1855	1º	Agosto....	1892	Idem particular....	Contratista Sr. Carbo- nelli....	
31	Enero....	1856	1º	Agosto....	1892	Idem de Empresa...	C. de H. del Norte....	
31	Enero....	1856	1º	Agosto....	1892	Idem.....	Compañía de ferrocarriles de M. Z. A....	
11	Julio....	1857	1º	Agosto....	1892	Baja temporal....	Supernumerario...	
26	Octubre...	1859	1º	Agosto....	1892	Idem.....	Idem....	
26	Octubre...	1859	1º	Agosto....	1892	Servicio Corporación...	Dip. de Coruña....	
26	Octubre...	1859	1º	Agosto....	1892	Idem particular....	Contratista Sr. Burgos	
17	Julio....	1857	1º	Agosto....	1892	Idem.....	Contratista Sr. Terol.	
5	Octubre...	1861	1º	Agosto....	1892	Baja temporal....	Supernumerario...	
5	Octubre...	1861	1º	Agosto....	1892	Idem.....	Idem....	
5	Octubre...	1861	1º	Agosto....	1892	Idem.....	Idem....	
5	Octubre...	1861	1º	Agosto....	1892	Idem.....	Idem....	
5	Octubre...	1861	1º	Agosto....	1892	Servicio Corporación...	Ayuntamiento de Reus	
5	Octubre...	1861	1º	Agosto....	1892	Baja temporal....	Supernumerario...	
15	Marzo....	1860	1º	Agosto....	1892	Idem.....	Contratista Sr. Martí- nez....	
5	Octubre...	1861	1º	Agosto....	1892	Servicio particular...	Director de Caminos vecinales.	
15	Octubre...	1861	1º	Agosto....	1892	Idem de Corporación...	Dip. de Santander....	
5	Octubre...	1861	1º	Agosto....	1892	Baja temporal.....	Supernumerario...	
5	Octubre...	1861	1º	Agosto....	1892	Servicio de Empresa...	Sociedad Aguirre her- manos....	
10	Septiembre	1857	1º	Agosto....	1892	Idem de Corporación...	Dip. de Huelva....	
5	Octubre...	1861	1º	Agosto....	1892	Idem particular....	Contratista Sr. Marín.	
26	Octubre...	1856	1º	Agosto....	1892	Idem de Empresa....	Ferrocarriles A. V. T.	
30	Octubre...	1862	1º	Agosto....	1892	Idem particular....	Contratista Sr. Peña.	
30	Octubre...	1862	1º	Agosto....	1892	Baja temporal....	Supernumerario....	
30	Octubre...	1862	1º	Agosto....	1892	Servicio Corporación	Dip. de Granada....	
30	Octubre...	1862	1º	Agosto....	1892	Idem.....	Dip. de León....	
18	Octubre...	1863	1º	Agosto....	1892	Baja temporal....	Supernumerario....	
18	Octubre...	1863	1º	Agosto....	1892	Idem.....	Idem....	

Nú- meros.	N O M B R E S	N A T U R A L E Z A		D E L N A C I M I E N T O		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
1	D. José Fort y Medina.....	Morón.....	Sevilla.....	»	»	»
2	José Galán y Caballero.....	Jadraque.....	Guadalajara.....	13	Diciembre.	1849
3	Juan Embil y Elustondo.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	9	Septiembre	1837
4	Mariano Fuuyo y Puyol.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Noviembre.	1838
5	José Méndez Moreno.....			24	Febrero	1846
6	Arturo Guerra y Acosta.....	Toa Alta.....	Puerto Rico.....	29	Noviembre.	1855
7	Modesto Martí de Sotá.....	Barcelona.....	Barcelona.....	26	Abril.....	1856
8	Lorenzendo Dueño y Ponte.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Septiembre	1860
9	Alberto Álvarez Quintones.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Agosto	1861
10	Manuel P. Cadena y C.....	Fuerte Príncipe.....	Cuba.....	1º	Septiembre	1858
11	Hilario J. Retuerta y Toledo.....	Aimonacid.....	Guadalajara.....	14	Enero	1865
12	Hortolomé Terresa y Pérez.....	Almería.....	Baleares.....	27	Abril.....	1862
13	Juan Mercader y Bonapista.....	Palma.....	Valencia.....	16	Abril	1858
14	Enrique Salgado Rivadeneyra.....	Orense.....	Orense.....	9	Agosto	1858
15	Luis Morales y Sevil.....	Palmas.....	Canarias.....	2	Septiembre	1857
16	Vicente Caso y Suárez.....	Ayerbe.....	Ibiza.....	24	Mayo	1862
17	Francisco Amorós Canicio.....	Novelda.....	Alicante.....	4	Julio	1859
18	Pedro M. Fernández y Martínez.....	Alba.....	Almería.....	22	Diciembre.	1863
19	Teodosio Domínguez Amoedo.....	Cresiente.....	Pontedeira.....	11	Enero	1868
20	Francisco Temprano y Campano.....	San Román del Valle.....	Zamora.....	17	Septiembre	1866
21	Ricardo Arnedo Maculet.....	Tudela.....	Navarra.....	7	Febrero	1862
22	Inocencio González del Riego.....	Soto de la Vega.....	León.....	»	»	»
23	Francisco Corbacho de la Ooba.....	Montellano.....	Sevilla.....	27	Junio	1859
24	Nicolás Bretones Alvarez.....	Almería.....	Almería.....	22	Abril.....	1865
25	José Porres Martín.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Febrero	1869
26	Carlos Gracián Reboul.....	Málaga.....	Málaga	4	Diciembre.	1862
27	Juan Azcué y Azcué.....	Alicante.....	Alicante.....	4	Julio	1867
28	Abel García Chaume.....	Aldeanueva del Camino.....	Cáceres.....	31	Marzo	1857
29	Indalecio de la Puerto Campano.....	Ponferrada.....	León.....	6	Mayo	1866
30	Andrés Suquía Lopetegui.....	Casar de Cáceres.....	Cáceres.....	11	Noviembre	1862
31	Evaristo Vicedo y Millá.....	Agost.....	Alicante.....	28	Febrero	1865
32	Vicente Miró y Durán.....	Lérida.....	Lérida.....	»	»	»
33	Luis Sanz Blanco.....	Madrid.....	Madrid.....	30	Marzo	1868
34	Ramiro Valdés Senén.....	Granada.....	Granada.....	6	Febrero	1861
35	Juan Riera y Gallo.....	Cabeza del Buey.....	Badajoz.....	10	Enero	1865
36	Fortunato Avilés Carreño.....	Adra.....	Almería	27	Mayo	1867
37	Francisco Iturralde Laberón.....	Madrid.....	Madrid	17	Marzo	1859
38	Jorge José Origón y Pérez.....	Málaga.....	Málaga	18	Julio	1863
39	Bernardo Castillo y Rubio.....	Carcagente.....	Valencia	28	Febrero	1863
40	José Antonio Martínez.....	Tineo	Oviedo	30	Diciembre.	1861
41	Enrique Pérez Gállego.....	Zaragoza	Zaragoza	1º	Septiembre	1860
42	Félix Crús y Altué.....	Broto.....	Blanes	18	Mayo	1864
43	Miguel Guerrero y Suárez.....	Jaén.....	Jaén	2	Diciembre.	1862
44	Rufino Sánchez Robles.....	Santa Cruz del Valle.....	Avila	16	Noviembre.	1846
45	Miguel Acal y Domínguez.....	Carmena	Sevilla	3	Enero	1866
46	Nicolás Montes Prior.....	Pueblo Nuevo del Mar.....	Valencia	21	Febrero	1859
47	Juan Llamas Jaén.....	Tabernas	Almería	2	Julio	1861
48	Rafael Pia y Antolí.....	Castellón	Castellón	21	Junio	1860
49	Luis López Pianas.....	Oviedo	Oviedo	21	Febrero	1867
50	Juan López Bermúdez.....	Madrid	Madrid	12	Abril	1863
51	Miguel Goll y Soler.....	Tarragona	Tarragona	23	Abril	1865
52	Luis Baena y Navarro.....	Félix	Almería	18	Enero	1861
53	Manuel Villasante Barallat.....	Barcelona	Barcelona	»	»	»
54	Manuel Berbiela Bouán.....	Habana	Cuba	8	Febrero	1864
55	Manuel Rodil Alvarez.....	Irún	Guipúzcoa	5	Mayo	1859
56	Enrique Zaumi Gil.....	Villalbares	Salamanca	3	Septiembre	1866
57	Ladislao de la Torre.....	Huesca	Cuenca	25	Julio	1844
58	Rafael Luque y Martínez.....	San Miguel de Fluviá	Gerona	6	Abril	1877
59	Juan Viader y Nicolau.....					
60	Francisco Mayoral García.....	Madrid	Madrid	22	Mayo	1869
61	Tomás Povedano y Amorós.....	Lucena	Sevilla	11	Septiembre	1874
62	Florencio Itermejo y San Martín.....	Sahagún	León	21	Febrero	1876
63	Alfredo Arán y Alra.....	Lérida	Lérida	2	Febrero	1878
64	Ricardo Ballón y Espinal.....	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba	3	Mayo	1870
65	Mariano Curras Cabezón.....	Zaragoza	Zaragoza	18	Noviembre.	1868
66	Juan Angel García y Rey.....	Burgos	Burgos	30	Mayo	1868
67	Ignacio Arana Elola.....	Cañizar de los Ajos	Guipúzcoa	7	Agosto	1876

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
6	Octubre	1876	22	Febrero	1898	Baja temporal.....	Supernumerario.....	»
6	Abril	1877	16	Octubre	1899	Idem.....	Idem.....	»
6	Junio	1878	31	Octubre	1899	Idem.....	Idem.....	»
2	Enero	1879	6	Marzo	1900	Idem.....	Idem.....	»
31	Enero	1877	27	Septiembre	1900	Servicio del Estado fuera del Cuerpo...	Instituto Geográfico y Estadístico.....	»
8	Junio	1881	27	Septiembre	1900	Baja temporal.....	Supernumerario.....	»
8	Junio	1881	27	Septiembre	1900	Idem.....	»	»
30	Enero	1882	8	Diciembre	1900	Idem.....	»	»
27	Noviembre	1882	16	Marzo	1902	Idem.....	»	»
27	Febrero	1885	23	Mayo	1903	Idem.....	»	»
»	»	»	»	»	»	Idem.....	»	»
24	Marzo	1884	17	Septiembre	1903	Servicio del Estado...	Carreteras pirenaicas...	»
24	Marzo	1884	»	»	»	Idem.....	Idem.....	»
24	Marzo	1884	25	Marzo	1911	Idem.....	Provincia de Canarias	»
30	Enero	1882	8	Diciembre	1900	Supernumerario.....	»	»
1. ^o	Julio	1887	11	Octubre	1899	Idem.....	»	»
5	Mayo	1891	21	Septiembre	1901	Idem.....	»	»
11	Noviembre	1883	1. ^o	Enero	1908	Idem en S. A...	Provincia de León...	»
11	Noviembre	1893	1. ^o	Enero	1908	Servicio del Estado...	C. de Aragón y Cata- luña...	»
13	Enero	1894	1. ^o	Enero	1908	Idem.....	Provincia de Zaragoza...	»
1. ^o	Febrero	1894	1. ^o	Enero	1908	Idem.....	1. ^a División de F. C...	»
1. ^o	Febrero	1894	1. ^o	Enero	1908	Idem.....	Provincia de Cádiz...	»
17	Junio	1894	1. ^o	Enero	1908	Idem.....	Idem de Almería...	»
30	Septiembre	1894	3	Enero	1908	Idem.....	Idem de Zaragoza...	»
3	Octubre	1894	3	Enero	1908	Idem.....	Idem de Málaga...	»
26	Octubre	1894	3	Enero	1908	Idem.....	Idem de Córdoba...	»
14	Diciembre	1894	3	Enero	1908	Idem.....	Idem de Cáceres...	»
4	Febrero	1895	3	Enero	1908	Idem.....	1. ^a División de F. C...	»
1. ^o	Abril	1895	3	Enero	1908	Idem.....	Consejo de O. P...	»
26	Abril	1895	3	Enero	1908	Servicio del Estado...	D. H. del Júcar...	»
26	Abril	1895	3	Enero	1908	Idem.....	3. ^a División F. C...	»
26	Abril	1895	3	Enero	1908	Idem.....	Prov. ^a de Santander...	»
26	Abril	1895	14	Enero	1908	Baja temporal.....	Supernumerario...	»
1. ^o	Junio	1895	14	Enero	1908	Servicio del Estado...	Idem de Badajoz...	»
22	Julio	1895	22	Julio	1895	Supernumerario...	»	»
22	Julio	1895	4	Julio	1908	Idem.....	Canal de Isabel II...	»
22	Julio	1895	4	Julio	1908	Servicio del Estado...	Canal de Castilla...	»
22	Julio	1895	22	Julio	1895	Supernumerario...	»	»
22	Julio	1895	22	Julio	1895	Idem.....	Dip. de Zaragoza...	»
22	Julio	1895	22	Julio	1895	Servicio Corporación...	»	»
22	Julio	1895	22	Julio	1895	Supernumerario...	»	»
22	Julio	1895	18	Julio	1908	Idem.....	Provincia de Gerona...	»
22	Julio	1895	12	Noviembre	1903	Idem.....	Idem de Valencia...	»
22	Julio	1895	1. ^o	Enero	1909	Idem.....	Idem de Sevilla...	»
22	Julio	1895	1. ^o	Enero	1909	Idem.....	Idem de Cáceres...	»
22	Julio	1895	»	»	»	Supernumerario...	Puerto de Almería...	»
22	Julio	1895	28	Febrero	1909	Servicio del Estado...	Provincia de Toledo...	»
22	Julio	1895	5	Marzo	1909	Idem.....	1. ^a División de F. C...	»
22	Julio	1895	5	Marzo	1909	Idem.....	Dircción de O. P...	»
22	Julio	1895	12	Marzo	1909	Idem.....	Prov. ^a de Barcelona...	»
22	Julio	1895	14	Marzo	1909	Idem.....	Idem de Valencia...	»
22	Julio	1895	25	Marzo	1909	Idem.....	Idem de Coruña...	»
22	Julio	1895	28	Marzo	1909	Idem.....	Idem de Lérida...	»
22	Julio	1895	28	Marzo	1909	Idem.....	Idem de Ávila...	»
22	Julio	1895	27	Mayo	1909	Idem.....	C. de Aragón y Cata- luña...	»
26	Febrero	1896	16	Junio	1909	Idem.....	Provincia de Zamora...	»
15	Junio	1900	17	Agosto	1909	Idem.....	Idem de Lérida...	»
4	Mayo	1905	20	Agosto	1909	Idem.....	C. de Aragón y Cata- luña...	Sobrestante.
4	Mayo	1905	23	Agosto	1909	Idem.....	3. ^a División de F. C...	Idem.
11	Abril	1904	29	Agosto	1909	Idem.....	D. H. del Guadalquivir	Profesor mercantil.
2	Mayo	1904	5	Septiembre	1909	Idem.....	Provincia de León...	»
2	Mayo	1904	5	Septiembre	1909	Supernumerario...	D. H. del Ebro...	»
27	Mayo	1904	5	Septiembre	1909	Servicio del Estado...	C. de Aragón y Cata- luña...	»
27	Mayo	1904	7	Septiembre	1909	Idem.....	1. ^a División de F. C...	»
27	Mayo	1904	26	Septiembre	1909	Supernumerario...	Canal de Isabel II...	»
27	Mayo	1904	7	Octubre	1909	Idem.....	»	»

Nº meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
42	D. Alfredo Millán Mediavilla.....	Medina de Pomar.....	Burgos.....	12	Noviembre.	1862
43	Juan Villalba Fernández.....	Cartagena.....	Murcia.....	4	Abril.....	1870
44	Isidoro Gómez Lorenzo.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Junio.....	1878
45	Alfredo Pérez Hervia.....	Santa Marta de Ortigueira.....	Coruña.....	2	Septiembre	1877
46	Pedro Malato Yuste.....	Olot.....	Gerona.....	25	Abril.....	1864
47	Antonio García Barbosa.....	Vinaroz.....	Castellón.....	7	Marzo.....	1875
48	Juan Rivera y Gonel.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Marzo.....	1875
49	Alejandro Pérez de la Sala.....	Palma de Mallorca.....	Baleares.....	11	Julio.....	1868
50	Matías Lladó y Porcel.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	1º	Septiembre	1868
51	Ramón Lacambra y Brun.....	Burgos.....	Burgos.....	16	Diciembre.	1863
52	Valentín Castañeda y Bastida.....	Bojor.....	Salamanca.....	21	Enero.....	1877
53	Fructuoso García Castañón.....	Liria.....	Valencia.....	10	Diciembre.	1875
54	Francisco Marqués Lis.....	Miralleres de la Sierra.....	Madrid.....	6	Enero.....	1866
55	Lorenzo González Ramírez.....	Banaza.....	Córdoba.....	20	Mayo.....	1860
56	Antonio Alarcón y Aznar.....	San Martín de Montalbán.....	Toledo.....	17	Mayo.....	1871
57	Adriano García Cuerva.....	Murcia.....	Murcia.....	22	Febrero...	1870
58	Luis Sánchez Benito.....	Ubeda.....	Jáén.....	8	Abril.....	1879
59	Francisco Ortuno y Gómez.....	Huéndelaencina.....	Guadalajara.....	17	Noviembre.	1876
60	Ernesto Ibáñez Porucha.....	Carcagente.....	Valencia.....	10	Octubre...	1883
61	Pascual Martínez Soriano.....	Herrín de Campos.....	Valladolid.....	21	Agosto.....	1878
62	Francisco Ruiz García.....	Guadalupe.....	Cáceres.....	3	Mayo.....	1883
>	Sixto Ocampo Redondo.....	Valladolid.....	Valladolid.....	11	Julio.....	1884
63	Mariano Samaniego Muñiz.....	Coruña.....	Coruña.....	3	Junio.....	1861
64	Isaac Llamas Muñiz.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Septiembre	1865
65	Joaquín Salcedo y Gaspar.....	Tárrega.....	Lérida.....	12	Mayo.....	1867
66	José Minguey Soldevilla.....	Badajoz.....	Badajoz.....	13	Febrero...	1880
67	Benigno Rubio y Llanos.....	León.....	León.....	12	Febrero...	1867
68	Pedro Alonso Martín.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	13	Junio.....	1865
>	Pedro Busquets y Lluch.....	Aleazar de San Juan.....	Ciudad Real.....	22	Abril.....	1870
69	Adolfo Collado Forrado.....	Astorga.....	Valladolid.....	7	Abril.....	1866
70	Martín A. Piñeiro Alonso.....	Almagro.....	Albacete.....	24	Octubre...	1877
71	Daniel Cagigao Armario.....	Igualada.....	Barcelona.....	26	Mayo.....	1866
72	Antonio Conde Balán.....	Madrid.....	Madrid.....	10	Noviembre.	1867
73	Emilio Quesada Alonso.....	Alcalá.....	Teruel.....	13	Septiembre	1873
74	José Santos Andreu.....					
90 Ayudantes segundos. Oficiales terceros de Administración.						
>	D. Miguel Izquierdo y Loras.....	Iglesuela del Cid.....	Teruel.....	28	Julio.....	1836
>	Eduardo S. Macías y Rodríguez.....	Viana del Bollo.....	Orense.....	11	Febrero...	1834
>	Nemesio M. García Martín.....	>	>	>	>	>
>	José Pérez Santamaría.....	Valencia.....	Valencia.....	16	Noviembre.	1840
>	Francisco Bellver.....	>	>	>	>	>
>	Julán López Redondo.....	Pedro Muñoz.....	Ciudad Real.....	31	Marzo.....	1844
>	Antonio González Carvajal.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	20	Mayo.....	1843
>	Marcelino Martínez Lalama.....	>	>	>	>	>
>	Francisco Falcón y Lorenzo.....	Valencia.....	Valencia.....	4	Julio.....	1847
>	Gaspar Torres y Moliner.....	Yecla.....	Murcia.....	23	Diciembre.	1840
>	Francisco Muñoz y López.....	>	>	>	>	>
>	Benjamín Balseiro.....	>	>	>	>	>
>	Enrique López y Gómez.....	>	>	>	>	>
>	Eusebio Izquierdo y Peña.....	>	>	>	>	>
>	Manuel Díaz Ulibarri.....	Fuentemayor.....	Lérida.....	30	Mayo.....	1839
>	José María Alvarez y Nalda.....					
>	Antonio Fernández Blanco.....	>				
>	Ricardo de Escauriaza y Romero.....	Madrid.....	Madrid.....	28	Mayo.....	1842
>	Arturo Vilanova y Torróns.....	Lérida.....	Lérida.....	20	Mayo.....	1847
>	Donato Gómez Travijano.....	Albelda.....	Logroño.....	12	Diciembre.	1842
>	Eustaquio Mata.....	>	>	>	>	>
>	Fernando Martín Villamuelas.....	Herrera.....	Zaragoza.....	6	Junio.....	1844
>	Manuel Bernard y Mateo.....	>	>	>	>	>
>	Antonio Diefebruno y Montoya.....	Santa Eulalia.....	Lugo.....	5	Julio.....	1846
>	José María Paredes.....					

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
11	Abril	1904	7	Octubre	1909	Servicio del Estado...	1. ^a División de F. C.	>
11	Abril	1904	28	Octubre	1909	Idem.....	Provincia de Gerona.	>
11	Abril	1904	11	Noviembre	1909	Idem.....	Idem de Teruel.	>
11	Abril	1904	2	Diciembre	1909	Idem.....	Idem de León.	>
11	Abril	1904	16	Diciembre	1909	Idem.....	Idem de Toledo.	>
11	Abril	1904	2	Enero	1910	Idem.....	Idem de Teruel.	>
11	Abril	1904	2	Enero	1910	Idem.....	Idem de Castelló.	>
11	Abril	1904	2	Enero	1910	Idem.....	3. ^a División de F. C.	>
11	Abril	1904	2	Enero	1910	Idem.....	Provincia de Málaga.	Sobrestante.
11	Abril	1904	2	Enero	1910	Idem.....	Idem de Teruel.	Idem.
25	Abril	1904	14	Enero	1910	Idem.....	Dirección de O. P.	Idem.
25	Abril	1904	21	Enero	1910	Idem.....	Prov. ^a de Salamanca.	>
25	Abril	1904	26	Enero	1910	Idem.....	D. H. del Guadiana.	>
25	Abril	1904	26	Enero	1910	Idem.....	Provincia de Avila.	>
25	Abril	1904	1. ^a	Marzo	1910	Idem.....	Idem de Tarragona.	>
11	Abril	1904	18	Abril	1910	Idem.....	Idem de León.	Sobrestante.
1. ^a	Mayo	1905	12	Abril	1910	Idem.....	D. H. del Segura.	>
4	Abril	1905	30	Abril	1910	Idem.....	Provincia de Albacete.	>
4	Abril	1905	5	Mayo	1910	Idem.....	Idem de Toledo.	>
9	Mayo	1904	7	Mayo	1910	Idem.....	Idem de Murcia.	>
4	Abril	1905	7	Mayo	1910	Idem.....	Idem de Avila.	>
18	Abril	1905	12	Mayo	1910	Supernumerario.	Dip. de Barcelona.	>
4	Abril	1905	12	Mayo	1910	Supernumerario.	Prov. ^a de Valladolid.	>
4	Abril	1905	16	Mayo	1910	Supernumerario.	Idem de Coruña.	Sobrestante.
1. ^a	Enero	1906	16	Mayo	1910	Supernumerario.	C. de Aragón y Cata-	>
1. ^a	Enero	1906	28	Junio	1910	Supernumerario.	luña.	>
1. ^a	Enero	1906	31	Agosto	1910	Idem.....	Provincia de Huesca.	>
1. ^a	Enero	1906	21	Septiembre	1910	Idem.....	Idem de Lérida.	>
1. ^a	Enero	1906	1. ^a	Enero	1911	Idem.....	Idem de Palencia.	>
1. ^a	Enero	1906	1. ^a	Enero	1911	Supernumerario.	D. H. del Ebro.	Sobrestante.
1. ^a	Enero	1906	1. ^a	Enero	1911	Supernumerario.	Provincia de Albacete.	>
1. ^a	Enero	1906	1. ^a	Enero	1911	Supernumerario.	Idem de Guadalajara.	>
1. ^a	Enero	1906	1. ^a	Enero	1911	Supernumerario.	Idem de Gerona.	>
1. ^a	Enero	1906	2	Enero	1911	Supernumerario.	D. H. del Tajo.	>
1. ^a	Enero	1906	25	Marzo	1911	Supernumerario.	D. H. del Ebro.	>
1. ^a	Enero	1906	11	Mayo	1911	Supernumerario.		
30	Octubre	1862	1. ^a	Agosto	1892	Servicio particular.	Contratista Sr. Moliner	>
30	Octubre	1862	1. ^a	Agosto	1892	Idem de Corporación.	Dip. de Orense.	>
18	Octubre	1863	1. ^a	Agosto	1892	Idem particular.	Contratista Sr. Arenal.	>
14	Enero	1864	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Ferrocarriles A. V. T.	>
22	Octubre	1864	1. ^a	Agosto	1892	Baja temporal.	Supernumerario.	>
22	Octubre	1864	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....	>
22	Octubre	1864	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....	>
30	Julio	1866	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....	>
19	Octubre	1866	1. ^a	Agosto	1892	Servicio particular.	Contratista Sr. Váz-	>
19	Octubre	1866	1. ^a	Agosto	1892	quez.	quez.	>
19	Octubre	1866	1. ^a	Agosto	1892	Supernumerario.	Supernumerario.	>
19	Octubre	1866	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....	>
31	Octubre	1865	1. ^a	Agosto	1892	Idem particular.	Ferrocarriles Madrid-	>
22	Octubre	1864	1. ^a	Agosto	1892	Baja temporal.	Zaragoza y Alicante.	>
31	Octubre	1865	1. ^a	Agosto	1892	Servicio particular.	Contratista Sr. Manot.	>
24	Octubre	1867	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Supernumerario.	>
24	Octubre	1867	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Forrocarril Minero La	>
24	Octubre	1867	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Arconera.	>
24	Octubre	1867	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Ferrocarriles Madrid-	>
24	Octubre	1867	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Zaragoza y Alicante.	>
24	Octubre	1867	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....	>
24	Octubre	1867	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Dip. de Barcelona.	>
24	Octubre	1867	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Contratista Sr. Marqui	>
16	Noviembre	1868	1. ^a	Agosto	1892	Idem.....	Idem Sr. Rodel.	>
28	Enero	1869	1. ^a	Agosto	1892	Idem del Estado fuera	Idem Sr. Rodríguez.	>
5	Agosto	1876	1. ^a	Agosto	1892	del Cuerpo.	Idem Sr. Palleteros.	>
						Ministerio de la Gober-	Diputado a Cortes.	>
						nación.	Ferrocarril de Guilla-	>
							rgal Miño.	>

Nº mero.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día	Mes.	Año.
»	D. Auroliano Buendia Valdoolmos.....	Villaseca	Segovia.....	16	Junio.....	1848
»	Eugenio Jiménez Corera.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Octubre.....	1848
»	Matías Banús Castellón.....	Reus.....	Tarragona.....	1. ^o	Septiembre	1841
»	Eduardo Strachaus y Viana.....	Villar de Castuera.....	Málaga.....	3	Noviembre.	1837
»	Juan Bautista Gosalvez y Navarro.....	Pueblo Nuevo del Mar.....	Valencia.....	16	Abril.....	1850
»	Manuel Mas y Ortiz.....	Soria.....	Soria.....	»	»	»
»	Tomás Villar y Benito.....	»	»	»	»	»
»	José Pardo y Reguera.....	San Martín de la Ribora.....	Lugo.....	31	Enero.....	1846
»	José J. Hernández Costa.....	San Juan de Puerto Rico.....	Puerto Rico.....	3	Junio.....	1834
»	Elio Mathé y Valcarce.....	Ponferrada.....	León.....	2	Noviembre.	1861
»	Cristóbal Aguilar y Castañeda.....	San Fernando.....	Cádiz.....	12	Enero.....	1854
»	José María Escrivá y González.....	Murcia.....	Murcia.....	20	Noviembre.	1864
»	Narciso Hernández Vaquero y Franco.....	Ávila.....	Ávila.....	7	Enero.....	1866
»	Jesús Palacios y Rámilo.....	Ribadavia.....	Orense.....	5	Marzo.....	1865
»	Federico Guilmain y Serantes.....	Madrid.....	Madrid.....	6	Agosto.....	1859
»	Marcelino Forcada y Piera.....	Sarrià.....	Barcelona.....	28	Octubre.....	1863
»	Francisco Llorento y Jimeno.....	Codos.....	Zaragoza.....	20	Septiembre	1856
»	Raimundo Ortenbach y Puig.....	Barcelona.....	Barcelona.....	14	Diciembre	1858
»	León Vega y Ruse.....	Valladolid.....	Valladolid.....	27	Junio.....	1859
»	Antonio Graciani Varola.....	Andújar.....	Jaén.....	29	Julio.....	1868
»	Manuel Díz y del Mazo.....	Oviedo.....	Oviedo.....	»	»	»
»	José de la Roza y Walde.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	11	Enero.....	1864
»	Salvador Gil Torres.....	Sevilla.....	Sevilla.....	2	Mayo.....	1867
»	Norberto Lerva Maroto.....	»	»	30	Mayo.....	1863
»	Antonio Cánovas Campillo.....	Madrid.....	Madrid.....	13	Abril.....	1870
»	Eduardo Argenti Sulsi.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	15	Septiembre	1862
»	Nicolás Martínez Olagibel.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Septiembre	1870
»	Gabriel Marcos y Garrido.....	Coruña.....	Coruña.....	15	Noviembre.	1866
1	José González Bernárdez.....	Boltaña.....	Huesca.....	28	Agosto....	1877
2	Agustín Serrato y Alvarez.....	Vitoria.....	Alava.....	15	Enero.....	1878
3	Pablo Bravo y Nieto.....	Valencia.....	Valencia.....	22	Septiembre	1876
4	José Mora y Esteve.....	Burgos.....	Burgos.....	20	Abril.....	1877
5	Arturo Inclán y Marzá Pérez.....	Braga.....	Lugo.....	15	Mayo.....	1889
6	Leopoldo Gámez Suárez.....	Laguna.....	Canarias.....	9	Noviembre.	1879
7	Daniel Fontán Peña.....	Madrid.....	Madrid.....	19	Agosto.....	1863
8	Francisco Hernández Sayez.....	Carabanchel Bajo.....	Madrid.....	26	Noviembre.	1872
9	Enrique Rubio Manzano.....	Valencia.....	Valencia.....	21	Julio.....	1864
10	Miguel Rives Muñoz.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Mayo.....	1865
11	Emilio Pérez Ramón.....	Prájano.....	Logroño.....	4	Junio.....	1876
12	Manuel Pérez Gil.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Julio.....	1873
13	Luis Ibáñez Anguiano.....	Toledo.....	Toledo.....	8	Noviembre.	1883
14	Isidoro Mona y Ortiz.....	Madrid.....	Madrid.....	11	Agosto.....	1883
15	Juan Reus y Gil de Albornoz.....	Madrid.....	Madrid.....	12	Septiembre	1885
16	Antonio Jiménez Sáez.....	Ciudad Real.....	Cuba.....	22	Abril.....	1872
17	Antonio Irurotagoyena Sanz.....	Manila.....	Manila.....	8	Octubre.....	1885
18	Francisco Ramírez de Cartagena.....	Laguna.....	Canarias.....	2	Abril.....	1878
19	Mariano Raimundo Tornero.....	Beasain.....	Guipúzcoa.....	18	Agosto.....	1879
20	José Quirós Arana Gaiztarro.....	Montoro.....	Córdoba.....	»	»	»
21	José Roldán Martín de Lucía.....	»	»	4	Abril.....	1876
22	Soi Poblete y González.....	Granada.....	Granada.....	4	Mayo.....	1876
23	Luis Díaz de Losada y Garro.....	Quesa.....	Valencia.....	2	Octubre.....	1880
24	Juan A. Montaner y Cremades.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	9	Septiembre	1883
25	Antonio Martí Alonso.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	4	Octubre.....	1883
26	Miguel A. Navarro Pérez.....	Bonaventura.....	Valladolid.....	28	Febrero.....	1874
27	Ramón Mariño Ortega.....	Madrid.....	Madrid.....	26	Abril.....	1887
28	Fernando Abadías Hernández.....	Puerto de Santa María.....	Cádiz.....	31	Octubre.....	1883
29	Guillermo Muñoz Baeza.....	Tineo.....	Oviedo.....	7	Mayo.....	1884
30	Juan A. Martínez Pérez.....	Pamplona.....	Pamplona.....	15	Febrero....	1883
31	Luis Mestre y Martínez de Velasco.....	Madrid.....	Madrid.....	16	Septiembre	1884
32	Fernando Martí Santisteban.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Octubre.....	1883
33	Juan A. Núñez Martínez.....	Bermio.....	Vizcaya.....	3	Agosto.....	1885
34	Ciro de Ucelay Marcoide.....	Burgos.....	Burgos.....	30	Octubre.....	1881

FECHAS

DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN	SERVICIOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	EN QUE SE ENCUENTRAN	A QUE ESTÁN AFECTOS	
6	Octubre	1876	1. ^o	Agosto	1892	Baja temporal	Supernumerario	>
6	Octubre	1876	1. ^o	Agosto	1892	Servicio Corporación	Ayuntamiento de Madrid	>
19	Octubre	1866	1. ^o	Agosto	1892	Servicio particular	Contratista Sr. Carnús	>
27	Octubre	1876	1. ^o	Agosto	1892	Baja temporal	Supernumerario	>
27	Diciembre	1876	1. ^o	Agosto	1892	Servicio Corporación	Ayuntamiento Pueblo Nuevo del Mar	>
29	Diciembre	1876	1. ^o	Agosto	1892	Idem	Idem de Miera	>
29	Diciembre	1876	1. ^o	Agosto	1892	Idem del Estado fuera del Cuerpo	Cuerpo de Telégrafos	>
2	Enero	1879	1. ^o	Agosto	1892	Idem	Ministerio de Hacienda	>
12	Abril	1879	1. ^o	Agosto	1892	Baja temporal	Supernumerario	>
6	Julio	1883	22	Julio	1895	Idem	Idem	>
24	Marzo	1884	22	Julio	1895	Servicio del Estado fuera del Cuerpo	Cuerpo de E. M. del Ejército	>
23	Noviembre	1885	26	Febrero	1896	Baja temporal	Supernumerario	>
1. ^o	Julio	1887	18	Diciembre	1899	Idem	Ayuntamiento de Aller	>
1. ^o	Julio	1887	19	Diciembre	1899	Servicio particular	D. "Carlota Partington	>
12	Abril	1888	21	Julio	1900	Baja temporal	Supernumerario	>
8	Agosto	1888	29	Julio	1900	Idem	Idem	>
22	Agosto	1889	19	Octubre	1900	Idem	Idem	>
4	Noviembre	1891	10	Diciembre	1901	Idem	Idem	>
30	Noviembre	1891	10	Diciembre	1901	Idem	Idem	>
17	Febrero	1892	4	Marzo	1902	Idem	Idem	>
1. ^o	Agosto	1891	7	Marzo	1902	Idem	Idem	>
24	Junio	1893	13	Marzo	1902	Idem	Idem	>
13	Enero	1894	1. ^o	Abril	1903	Idem	Idem	>
1. ^o	Febrero	1894	1. ^o	Abril	1903	Idem	Idem	>
22	Julio	1895	22	Julio	1895	Idem	Idem	>
27	Febrero	1896	27	Febrero	1896	Supernumerario	>	
22	Julio	1895	20	Abril	1904	Idem	>	
4	Julio	1905	1. ^o	Septiembre	1908	Idem	1. ^o División de F. C.	>
1. ^o	Enero	1906	3	Marzo	1907	Servicio del Estado	Povincia de Huesca	>
1. ^o	Enero	1906	8	Marzo	1907	Idem	Dirección de O. P.	>
1. ^o	Enero	1906	8	Marzo	1907	Idem	Povincia de Valencia	>
1. ^o	Enero	1906	27	Marzo	1907	Idem	D. H. del Tajo	>
1. ^o	Enero	1906	19	Noviembre	1907	Idem	Puerto de Huelva	>
1. ^o	Enero	1906	20	Noviembre	1907	Supernumerario	D. H. del Duero	>
1. ^o	Enero	1906	20	Noviembre	1907	Supervisores del Estado	Provincia de Cuenca	>
1. ^o	Enero	1906	10	Diciembre	1907	Supernumerario	Idem de Madrid	>
1. ^o	Enero	1906	10	Diciembre	1907	Supervisores del Estado	Idem de Valencia	>
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1908	Idem	Idem de Zamora	>
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1908	Idem	Idem de León	>
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1908	Idem	Idem de Guadalajara	>
1. ^o	Enero	1906	1. ^o	Enero	1908	Idem	Idem de Toledo	>
2	Julio	1906	1. ^o	Enero	1908	Idem	Idem de Ciudad Real	>
2	Julio	1906	1. ^o	Enero	1908	Idem	1. ^o División de F. C.	>
18	Julio	1906	1. ^o	Enero	1908	Idem	Provincia de Oviedo	>
1. ^o	Septiembre	1906	1. ^o	Enero	1908	Idem	Idem de Salamanca	>
1. ^o	Agosto	1906	1. ^o	Enero	1908	Idem	F. C. Transpirenaicos	>
1. ^o	Agosto	1906	1. ^o	Enero	1908	Idem	D. H. del Guadiana	>
1. ^o	Agosto	1906	1. ^o	Enero	1908	Idem	Idem del Guadalquivir	>
2	Julio	1906	1. ^o	Enero	1908	Idem	Provincia de Canarias	Sobrestante.
5	Agosto	1907	1. ^o	Enero	1908	Idem	Idem de Murcia	>
24	Febrero	1908	1. ^o	Septiembre	1908	Idem	F. C. Transpirenaicos	>
24	Febrero	1908	1. ^o	Septiembre	1908	Idem	Provincia de Barcelona	>
24	Febrero	1908	1. ^o	Septiembre	1908	Idem	Provincia de Soria	>
24	Febrero	1908	1. ^o	Septiembre	1908	Supernumerario	Idem de Pontevedra	>
25	Enero	1908	1. ^o	Septiembre	1908	Idem	Idem de Burgos	>
25	Enero	1908	1. ^o	Septiembre	1908	Supernumerario	D. H. del Ebro	>
25	Enero	1908	1. ^o	Septiembre	1908	Servicio del Estado	Provincia de Canarias	>
10	Febrero	1908	1. ^o	Septiembre	1908	Idem	Idem	>
25	Enero	1908	1. ^o	Septiembre	1908	Idem	Idem	>
25	Enero	1908	1. ^o	Septiembre	1908	Idem	Idem	>
25	Enero	1908	1. ^o	Septiembre	1908	Idem	Idem	>

Nº mrcs.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
32	D. Raimundo Balsa Galán.	Madrid	Madrid	5	Abril	1881
33	José Llázquez Ibáñez.	"	"	18	Julio	1883
34	Jorge L. Guillé y Azúa.	Cáceres	Cáceres	17	Octubre	1884
35	José de la Rosa y del Corral.	Zaragoza	Zaragoza	29	Enero	1881
36	Ramón de Cafo y Suárez.	Madrid	Madrid	1º	Febrero	1885
37	Victoriano Soletó Moliner.	Manzanera	Teruel	12	Octubre	1885
38	Daniel Piqueres y Aguilar.	Badajoz	Badajoz	2	Marzo	1888
39	Bernardo Meléndez de Machado.	Jerez de la Frontera	Cádiz	27	Diciembre	1886
40	Alfonso Dastis Pérez.	Madrid	Madrid	30	Julio	1883
41	Cecilio Sánchez Robles.	Madrid	Madrid	17	Junio	1880
42	Carlos de la Peña y Gavilán.	Castro del Río	Sevilla	13	Noviembre	1881
43	Juan Palop Navas.	Granadix	Granada	6	Marzo	1879
44	José Puche y Muñoz.	Murcia	Murcia	28	Agosto	1878
45	Agustín Guillén Ferrer.	Valladolid	Valladolid	30	Diciembre	1868
46	Nicolás S. Hermosilla y Sebastián.	Estepa	Sevilla	26	Enero	1871
47	Antonio Cabezas Villalba.	Bonbarro	Huesca	29	Enero	1877
48	Francisco Abbad Revollo.	Villa del Prado	Madrid	21	Febrero	1883
49	Adelmo A. Vázquez Lorenzo.	Liria	Valencia	14	Febrero	1883
50	Faustino Marqués y Lís.	Huesca	Huesca	9	Julio	1877
51	Fermín Eltubo Salvesa.	Villacarrillo	Jabón	1º	Marzo	1882
52	José Lozano León.	Villena	Alicante	29	Septiembre	1886
53	Ernesto Bellod Cano.	Oviedo	Oviedo	12	Junio	1886
54	Wenceslao Menéndez y Menéndez.	Orense	Orense	20	Abril	1889
55	Antonio de las Cuevas Vázquez.	Castellón	Castellón	15	Enero	1877
56	Juan B. Traver y Tomás.	Alicante	Alicante	15	Marzo	1885
57	Emilio Asensi Lloret.	Tudela	Navarra	13	Noviembre	1879
58	José E. Guillé y Azúa.	Villaseca	Toledo	27	Enero	1879
59	Eugenio Cuadra y Salcedo.	Valladolid	Valladolid	27	Enero	1884
60	Saturnino Montes Enguídanos.	Arganda	Madrid	7	Enero	1885
61	José del Río Rojas.	Logroño	Logroño	21	Febrero	1885
62	Ramón Sardíñoro García.	Madrid	Madrid	30	Septiembre	1883
63	Félix Segura Sedano.	Villanueva del Rosario	Málaga	26	Mayo	1871
64	Francisco Pozzi y López.	"	Málaga	12	Mayo	1871
65	Juan Godoy Mérida.	Manila	Manila	13	Abril	1850
66	Medardo Ureña Pastor.	Madrid	Madrid	29	Junio	1888
67	José Fernández Álvarez y Porras.	Madrid	Madrid	29	Agosto	1864
68	Julio Larrañaga Mondía.					
	Germán Garibaldi González.					
69	José López Alvarez Casariego.	Arcos	Oviedo	15	Diciembre	1863
70	Diego García Sotés.	Linares	Jaén	13	Junio	1897
71	Pedro Fernández Lavola.	Lucona	Córdoba	26	Abri	1887
72	Bernardo Fernández de las Heras.	Huéscar	Granada	1º	Enero	1884
73	Feliciano Mayo y Surio.	Isaba	Navarra	31	Mayo	1885
	Hipólito López Medina.	Adra	Murcia	1º	Junio	1886
74	Mariano Martín Oviedo.	San Cristóbal de la Vega	Segovia	21	Mayo	1887
75	Francisco Gómez Torralba.	Bujalance	Córdoba	7	Agosto	1883
76	Eleuterio Martínez Dílgado.	Palma de Mallorca	Baleares	29	Junio	1871
77	Luis Otero Sastre.	"	"	28	Septiembre	1885
78	Ángel Alejo Murillo.	Jerez de la Frontera	Cádiz	2	Septiembre	1881
79	Manuel Luna Leyva.	Liria	Valencia	29	Enero	1878
80	Enrique Escriví Pedraza.	"	"	16	Diciembre	1884
81	Carlos Rubio Martín.	Loja	Granada	9	Agosto	1886
82	Luis Derqui y López Cuervo.	Bocairento	Valencia	20	Octubre	1879
83	Elias López y Pascual.	Ecija	Sevilla	23	Mayo	1884
84	Federico Alvarez Rodríguez.	Cantoria	Almería	24	Julio	1886
85	José López Cuesta.	Madrid	Madrid	31	Octubre	1884
86	José Carazo Landa.	Alatoz	Albacete	25	Julio	1887
87	Alberto López Illana y Ayllón.	Vélez Benaudalla	Granada	20	Diciembre	1880
88	Julio Hernández Carrón.	"	"	8	Noviembre	1879
89	Francisco López Rodríguez.	"	"	2	"	"
90	José Miralles Riera.	"	"	2	"	"

FECHAS

DEL INGRESO EN EL CUERPO

DEL ÚLTIMO EMPLEO

SITUACIÓN
EN
QUE SE ENCUENTRANSERVICIOS
A
QUE ESTÁN AFECTOSHONORES
Y CONDECORACIONES

Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1. ^o	Septiembre	1903	22	Octubre...	1903	Servicio del Estado...	D. H. del Tajo.....	
1. ^o	Septiembre	1903	22	Octubre...	1903	Idem.....	Provincia de Gerona.	
1. ^o	Septiembre	1903	22	Octubre...	1903	Idem.....	D. H. del Sur de E- spaña.....	
1. ^o	Septiembre	1908	22	Octubre...	1908	Idem.....	Provincia de Sogovia.	
1. ^o	Septiembre	1908	22	Octubre...	1908	Idem.....	F. C. Transpirensico.	
1. ^o	Septiembre	1908	22	Octubre...	1908	Idem.....	Provincia de Guadalu- jara.....	
1. ^o	Septiembre	1908	22	Octubre...	1908	Supernumerario.....	Provincia de Palencia	
1. ^o	Septiembre	1908	12	Noviembre	1908	Servicio del Estado...	D. H. del Ebro.....	
30	Septiembre	1908	1. ^o	Diciembre	1908	Idem.....	D. H. del Júcar.....	
1. ^o	Septiembre	1908	1. ^o	Diciembre	1908	Idem.....	Provincia de Murcia	
1. ^o	Septiembre	1908	1. ^o	Enero	1909	Idem.....	Idem de Córdoba....	
1. ^o	Septiembre	1908	1. ^o	Enero	1909	Idem.....	Idem de Granada....	
1. ^o	Septiembre	1908	5	Marzo	1909	Idem.....	D. H. del Segura.....	
1. ^o	Septiembre	1908	11	Marzo	1909	Idem.....	Provincia de Valladolid.....	
1. ^o	Septiembre	1908	14	Marzo	1909	Idem.....	3. ^a División de F. C..	
1. ^o	Septiembre	1908	25	Marzo	1909	Idem.....	Provincia de Zaragoza	
1. ^o	Septiembre	1908	28	Marzo	1909	Idem.....	Idem de Guadalajara.	
1. ^o	Septiembre	1908	13	Mayo	1909	Idem.....	D. H. del Júcar.....	
1. ^o	Septiembre	1908	16	Julio	1909	Idem.....	F. C. Transpirensico	
1. ^o	Septiembre	1908	1. ^o	Agosto	1909	Idem.....	D. H. del Ebro.....	
1. ^o	Septiembre	1908	17	Agosto	1909	Idem.....	Provincia de Baleares	
1. ^o	Septiembre	1908	20	Agosto	1909	Idem.....	Idem de Canarias....	Capataz de Minas.
1. ^o	Septiembre	1908	23	Agosto	1909	Idem.....	Idem de Orotse....	
1. ^o	Septiembre	1908	29	Septiembre	1909	Idem.....	Idem de Castellón....	
1. ^o	Septiembre	1908	5	Septiembre	1909	Idem.....	Idem de Tarragona....	
1. ^o	Septiembre	1908	5	Septiembre	1909	Idem.....	D. H. del Sur de Es- paña.....	
1. ^o	Septiembre	1908	7	Septiembre	1909	Idem.....	Perito Agrimensor.	
1. ^o	Septiembre	1908	23	Septiembre	1909	Idem.....	Carreteras pirenaicas.	
1. ^o	Septiembre	1908	26	Septiembre	1909	Idem.....	D. H. del Duero.....	
1. ^o	Septiembre	1908	26	Septiembre	1909	Idem.....	Provincia de Madrid.	
1. ^o	Septiembre	1908	7	Octubre...	1909	Idem.....	Idem de Pontevedra.	
1. ^o	Septiembre	1908	26	Octubre...	1909	Idem.....	Idem de Cádiz....	
1. ^o	Septiembre	1908	3	Enero	1910	Idem.....	4. ^a División de F. C..	
1. ^o	Septiembre	1908	3	Enero	1910	Idem.....	Provincia de Sogovia.	
1. ^o	Septiembre	1908	5	Enero	1910	Idem.....	D. H. del Guadalquivir	
1. ^o	Septiembre	1908	14	Enero	1910	Idem.....	Provincia de Cuenca.	
9	Febrero...	1910	1. ^o	Marzo...	1910	Idem.....	Dirección de O. P....	
9	Febrero...	1910	1. ^o	Marzo...	1910	Idem.....		Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica. Idem de Carlos III y dos erucos del Mérito Militar. Medalla de la campaña de Luzón.
9	Febrero...	1910	1. ^o	Marzo...	1910	Idem.....		
9	Febrero...	1910	1. ^o	Marzo...	1910	Idem.....		
9	Febrero...	1910	19	Marzo...	1910	Idem.....	D. H. del Segura.....	
9	Febrero...	1910	30	Marzo...	1910	Supernumerario...		
9	Febrero...	1910	13	Abril...	1910	Servicio del Estado...	D. H. del Sur de Es- paña.....	
9	Febrero...	1910	12	Abril...	1910			
9	Febrero...	1910	18	Abril...	1910	Idem.....	Provincia de Tarra- gona.....	
9	Febrero...	1910	30	Abril...	1910	Idem.....	Carreteras pirenaicas.	
9	Febrero...	1910	5	Mayo...	1910	Idem.....	Provincia de Tarra- gona.....	
9	Febrero...	1910	7	Mayo...	1910	Idem.....	Carreteras pirenaicas.	
9	Febrero...	1910	8	Mayo...	1910	Idem.....	D. H. del Guadalquivir	
9	Febrero...	1910	12	Mayo...	1910	Idem.....	Provincia de Castellón	
9	Febrero...	1910	16	Mayo...	1910	Idem.....	Idem de Lérida....	
9	Febrero...	1910	28	Junio...	1910	Idem.....	Idem de Huelva....	
9	Febrero...	1910	31	Agosto...	1910	Idem.....	Idem de Oviedo....	
9	Febrero...	1910	21	Septiembre	1910	Idem.....	D. H. del Júcar.....	
9	Febrero...	1910	1. ^o	Septiembre	1910	Idem.....	Provincia de Badajoz.	
9	Febrero...	1910	1. ^o	Septiembre	1910	Idem.....	Carreteras pirenaicas.	
9	Febrero...	1910	1. ^o	Septiembre	1910	Idem.....	Provincia de Oviedo.	
9	Febrero...	1910	1. ^o	Septiembre	1910	Idem.....	C. de Aragón y Cata- luna.....	
9	Febrero...	1910	1. ^o	Enero...	1911	Idem.....	Provincia de Albacete.	
9	Febrero...	1910	2	Enero...	1911	Idem.....	Idem de Badajoz....	
9	Febrero...	1910	25	Marzo...	1911	Idem.....	Idem de Baleares....	
9	Febrero...	1910	11	Mayo...	1911	Idem.....		

Nú- meros.	N O M B R E S	N A T U R A L E Z A		D E L N A C I M I E N T O		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
60 Ayudantes segundos, Oficiales cuartos de Administración.						
»	B. José Orad de la Torre.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	11	Febrero ...	1889
»	Sindulfo de la Fuente Amor.....	Barcelona.....	Barcelona.....	5	Mayo.....	1884
1	Vicente Ventosa Monserrat.....	Madrid.....	Madrid.....	26	Enero.....	1884
2	Miguel Parente Torres.....	Aracena.....	Huelva.....	3	Noviembre.	1871
3	Angel Torres Alcázar.....	Puertollano.....	Ciudad Real.....	2	Agosto....	1884
4	Federico Rodríguez Díaz.....			20	Febrero....	1887
5	José Leal y del Pino.....	Málaga.....	Málaga.....	7	Febrero ...	1883
6	José Losada Roces.....	Benabarre.....	Huesca.....	28	Noviembre.	1883
7	Juan de la Fuente Roldán.....				>	>
8	Simón Benítez Padilla.....	Palmas.....	Canarias		>	"
9	Antonio López Liria.....	Porchena.....	Almería.....	20	Febrero ...	1881
10	Francisco Muñoz Morono.....	Córdoba.....	Córdoba.....	14	Agosto....	1886
11	Ramón Viver Monserrat.....	Barcelona.....	Barcelona.....	13	Agosto....	1886
12	José María Ducay Hidalgo.....	Zaragoza.....	Zaragoza		>	>
13	José Chillida Bellido.....				>	"
14	Angel Ruiz Moyano.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Mayo.....	1884
15	Amador Monforte Ubis.....	Logroño.....	Logroño.....		"	"
16	Emilio Turón Rat.....	Rosas	Girona.....	25	Julio.....	1884
17	Alejo Vera García.....	Cuenca.....	Cuenca.....		>	"
18	Francisco Mayáns Escanellas.....	Ibiza.....	Baleares.....	18	Julio.....	1882
19	Domingo Espada Perdiguer.....	Planas de Castellote.....	Teruel.....	13	Noviembre.	1873
20	Manuel Lacarte Bercero.....	Grañén.....	Huesca.....		>	>
21	Enrique Céspedes San Martín.....	Madrid.....	Madrid.....		>	"
22	Eustaquio E. Sebastián Martín.....	Zaragoza.....	Zaragoza	20	Septiembre	1886
23	José Villegas y Bermúdez de U.....	Coria.....	Cáceres.....		>	"
24	Manuel Gómez Costas.....	Tamames.....	Pontevedra.....		>	"
25	Gabriel Garrido López.....	Lucena.....	Córdoba.....	16	Julio.....	1867
26	Alfonso Maez Durá.....	San Juan.....	Puerto Rico	15	Octubre...	1886
27	Vicente Lleróns Llinares.....	Jálgence.....	Valencia.....	8	Mayo.....	1879
28	Isidro de Frutos Hernanz.....	Buitrago.....	Madrid.....	7	Diciembre.	1886
29	Melchor Fernández Megía.....	Viso del Marqués	Ciudad Real.....	20	Noviembre.	1880
30	Isidoro García Muñoz.....	Olmedilla de Eliz.....	Cuenca.....	2	Enero.....	1865
31	Casimiro Sanz Bercial.....	Villalvela.....	Segovia.....	4	Marzo	1861
32	Julio Montes Prior.....	Villanueva del Grao.....	Valencia.....	5	Agosto	1861
33	Antonio Alvarez Lorenzo.....	San Jorge de Codera.....	Pontevedra.....	21	Abril.....	1859
34	Lucas Galván y García.....	Tarazona.....	Salamanca.....	18	Octubre ...	1864
35	Ángel Díaz de Cerio y Calvo.....	Huesca.....	Huesca.....	9	Diciembre.	1854
36	Ciriaco López Encinas.....	Corezo de Abajo	Sagunto	9	Diciembre.	1856
37	Miguel Oñate Amizaga.....	Quintanilla Bou.....	Burgos.....	28	Septiembre	1861
38	Matías del Castillo Vaíero y La Roche.....	Madrid.....	Madrid.....	13	Julio.....	1863
39	Eliseo Belló y Navarro.....	Novelda	Alicante.....	23	Junio.....	1854
40	Eduardo Fernández Montero.....	Coruña.....	Coruña.....	29	Febrero	1863
41	Manuel García Parto.....	Estrada.....	Pontevedra	4	Diciembre.	1861
42	Emilio Torregrosa y González.....	Torrovieja	Albacete	7	Noviembre.	1867
43	Fernán Gil y Ballester.....	Requena	Valencia.....	11	Octubre ...	1863
44	Julián Azcárate y Valdés.....	Allende	Oviedo	26	Septiembre	1863
45	Emilio Ballester Agrasot.....	Valencia	Valencia	18	Julio.....	1869
46	Domingo Esparza de Lara.....	Montoro	Córdoba	5	Marzo	1868
47	Francisco Souto Eirín.....	Estrada	Pontevedra	16	Marzo	1866
48	Emilio Lorito Carrillo.....	Loja	Granada	26	Agosto ...	1865

Madrid, 15 de Julio de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

FECHAS

DEL INGRESO EN EL CUERPO			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFEKTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
9	Febrero...	1910	>	"	"	Supernumerario...	>	>
9	Febrero...	1910	>	"	"	Idem.....	>	>
9	Febrero...	1910	9	Febrero...	1910	Servicio del Estado...	D. H. del Segura.....	>
9	Febrero...	1910	10	Abri...	1911	Idem.....	Provincia de Huelva.....	>
9	Febrero...	1910	10	Abri...	1911	Idem.....	F. C. Transpirenseco.....	>
9	Febrero...	1910	10	Abri...	1911	Idem.....	Provincia de Canarias.....	>
9	Febrero...	1910	10	Abri...	1911	Idem.....	D. H. del Guadiana.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Provincia de Teruel.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	D. H. del Miño.....	Sobrestante.
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Provincia de Canarias.....	Idem.
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	C. de Castilla.....	Sobrestante.
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	D. H. del Guadaluquivir.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Idem del Duero.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Idem del Miño.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Provincia de Cáceres.....	Delinciente de O. P.
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Idem de Ciudad Real.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Idem de Orense.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	D. H. del Pirineo.....	Sobrestante.
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Oriental.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Provincia de Cuenca.....	Sobrestante.
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Idem de Tarragona.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	D. H. del Pirineo.....	Idem.
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Oriental.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Provincia de Barce- lona.....	Perito mecánico.
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	D. H. del Miño.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Provincia de Zaragoza.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Idem de Málaga.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Idem de Coruña.....	Sobrestante.
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Idem de Málaga.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Idem de Alicante.....	Sobrestante.
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	D. H. del Júcar.....	Sobrestante.
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Provincia de Avila.....	>
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Idem de Jaén.....	Sobrestante.
10	Abri...	1911	10	Abri...	1911	Idem.....	Provincia de Toledo.....	>
21	Octubre...	1886	>	"	"	Idem.....	Idem de Lérida.....	>
24	Diciembre...	1886	>	"	"	Supernumerario...		
24	Diciembre...	1886	>	"	"	Servicio del Estado...	Provincia de Panteve- dra	>
24	Diciembre...	1886	>	"	"	Idem.....	Idem de Palencia	>
27	Enero....	1887	>	"	"	Idem.....	Idem de Murcia	>
27	Enero....	1887	>	"	"	Idem.....	Idem de Segovia	>
1º	Febrero...	1887	>	"	"	Idem.....	Idem de Burgos	>
15	Junio...	1892	>	"	"	Supernumerario...	Provincia de Lugo	>
15	Junio...	1892	>	"	"	Servicio del Estado...	"	
15	Junio...	1892	>	"	"	Supernumerario...	Provincia de Orense	>
15	Junio...	1892	>	"	"	Servicio del Estado...	Idem de Alicante	>
15	Junio...	1892	>	"	"	Supernumerario...	Puerto de Huelva	>
15	Junio...	1892	>	"	"	Servicio del Estado...	Idem de Oviedo	>
15	Junio...	1892	>	"	"	Supernumerario...	Provincia de Córdoba	>
15	Junio...	1892	>	"	"	Servicio del Estado...	Idem de Coruña	>
15	Junio...	1892	>	"	"	Idem.....	Idem de Cádiz	>

MINISTERIO DE FOMENTO

Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

FERROCARRILES VASCONGADOS, DE AMOREBIETA A GUERNICA Y PEDERNALES Y TRANVÍA DE BERMEO

TARIFA ESPECIAL COMBINADA D. G. B. NÚM. 10 (P. V.)

Aprobada por Real orden de

de 1911.

Aplicable desde el

de 1911.

Combinación de puerto á puerto no aplicable á estaciones intermedias (1)

MERCANCÍAS VARIAS

DESIGNACIÓN	Clase.	DESIGNACIÓN	Clase.	DESIGNACIÓN	Clase.	DESIGNACIÓN	Clase.
Abonos de todas clases.....	3	Bocoyes y pipas vacías (2).....	1	Harinas.....	2	Patatas.....	3
Aceites de oliva y pescado	3	Bujías.....	2	Hierro en barras y en planchas.....	3	Piomo.....	3
Achicorias	2	Café.....	1	Hilos de todas clases.....	1	Sal.....	2
Aguardientes	1	Cebada.....	3	Hoja de lata.....	3	Salvado.....	3
Alubias.....	3	Cerveza.....	1	Jabón común.....	2	Tabilla en paquetes para cajas.....	3
Arroz	3	Conervas.....	1	Licores.....	1	Tejidos de todas clases.....	1
Azúcar.....	1	Escarabeche.....	1	Maíz	3	Tubos de hierro, barro y grés.....	3
Azulejos.....	2	Escobas comunes	3	Muebles.....	1	Vinagres.....	3
Bacalao	2	Estallo en bruto.....	3	Naranjas.....	1	Vinos en pipas ó corumbres.....	3
Baldosas.....	3	Garbanzos.....	3	Paja prensada, en sacas ó matas (3).....	2		
		Habas.....	3				

PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS

ESTACIONES	Clase.	Por expedición mínima de 50 kilogramos.				Por expedición mínima de 5.000 kilogramos ó pagando por este peso.			
		Durango.	Guernica.	Tranvía.	TOTAL	Durango.	Guernica.	Tranvía.	TOTAL
Desde Bilbao á Bermeo ó viceversa.....	1	2,64	2,86	4,50	10,00	2,15	2,35	4,50	9,00
	2	2,40	2,60	4,00	9,00	1,92	2,08	4,00	8,00
	3	2,16	2,34	3,50	8,00	1,67	1,83	3,50	7,00

(1) Se exceptúan de esta condición las expediciones de cereales, harinas y vinos, que procedan de la red del Norte por Dos Caminos, destinadas exclusivamente á Bermeo, las cuales disfrutarán de la presente tarifa, siempre que la tasa así calculada sea más ventajosa para los remitentes ó consignatarios.

(2) Sin la sobretasa del 50 por 100 por razón del volumen.

(3) Con la sobretasa del 50 por 100 en el Tranvía de Bermeo.

CONDICIONES DE APLICACION

1.^a Las operaciones de carga y descarga de las mercancías para las cuales

se exige el mínimo de 5.000 kilogramos por expedición, serán de cuenta del remitente y consignatario, respectivamente, quienes deberán verificarlas dentro de las doce horas hábiles siguientes á la en-

que el material vacío ó cargado haya sido puesto á su disposición.

Deberán entenderse por horas hábiles aquellas en que las Estaciones se hallen abiertas al servicio público, ó sea:

Desde el 1. ^o de Abril al 30 de Septiembre...	1. Días laborables	De las 6 á las 18.
	2. Domingos y días festivos.	De las 6 á las 12.
Desde el 1. ^o de Octubre al 31 de Marzo.....	1. Días laborables	De las 7 á las 17.
	2. Domingos y días festivos.	De las 7 á las 12.

Transcurrido que sea el plazo citado de las doce horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, la Compañía del ferrocarril cobrará en concepto de detención del material *veinticinco céntimos de peseta* por hora efectiva de retraso y por vagón, si es de dos ejes, y *cincuenta céntimos*, si es de cuatro, sin distinción de día ó noche; reservándose, además, el derecho de proceder á la carga ó descarga por cuenta de aquéllos, y cobrando, en este caso,

sesenta céntimos de peseta en tonelada, por cada una de estas operaciones.

2.^a La Compañía del ferrocarril se reserva el derecho de ampliar hasta el doble los plazos reglamentarios de expedición y transporte, sia que por este hecho pueda exigírselo indemnización alguna.

3.^a Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento de la Ley de Policia de ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de 1877, se considerarán como mer-

mas naturales, las previstas en la Real orden de 16 de Enero de 1907.

4.^a Cuando las expediciones lleguen á su destino con retraso que no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, la Compañía del ferrocarril sólo viene obligada á abonar por toda indemnización una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los portes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa, y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco ó seis días.....	Idem del 25 por 100.

Para los cálculos que anteceden se despreciará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquella pase de doce horas. Si el retraso excediese de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes en los casos ordinarios de retraso.

5.^a El transporte de masas indivisibles y objetos de dimensiones excepcionales, si se consiente en su transporte, se verificará con arreglo á las condiciones de las Tarifas generales de cada Compañía.

6.^a El transporte de las mercancías de tercera clase facturadas por vagón completo, podrá hacerse en vagones descubiertos, facilitándose á los remitentes, toldos ó encerados para preservar la mercancía de la humedad atmosférica, al precio de dos pesetas cada uno de ellos, sea cualquiera el recorrido. La Compañía quedará exenta de responsabilidad por mojaduras y demás efectos de los

agentes atmosféricos, cuando los remitentes se opongan expresamente, consignándolo así por escrito en la declaración, al pago del alquiler del toldo, y renuncien, por tanto, á la garantía que el mismo proporciona.

7.^a El pago de las sumas que, por cualquier concepto, grave la mercancía, deberá satisfacerse en la Estación de salida, ó, en su defecto, en la de llegada, antes de sacar las expediciones de los almacenes de la Compañía, en las cuales deberá hacerse, en su caso, el repeso ó reconocimiento, siendo inadmisible toda reclamación, una vez que se hayan sacado de dichos almacenes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878 y lo preceptuado por la regla 12 de la Real orden de 1.^o de Febrero de 1887.

8.^a Las expediciones que se hagan por esta tarifa, no podrán exceder de cuatro vagones pequeños ó dos grandes de ocho ruedas; las declaraciones de expedición, deberán, en su consecuencia, fraccionar-

se por grupos de cuatro vagones pequeños, ó dos grandes, ó lo más, no debiendo mencionarse, por consiguiente, en ellas, un peso superior á 30 toneladas en las primeras, y á 40 en las segundas, que puedan cargarse á la salida en los citados vagones que se hayan puesto á disposición de los remitentes.

9.^a Los precios señalados en esta tarifa, se aplicarán de oficio con arreglo á lo prescripto en el artículo 351 del Código de Comercio si resultaren ser los más beneficiosos para los remitentes, á monces que éstos solicitaran en la declaración de expedición la aplicación de la general ó otra especial que existiese.

10. La aplicación de esta tarifa especial, queda, además, sometida á las condiciones de la general en todo cuan-
do se oponga á las disposiciones precedentes.

Esta tarifa arriva y reemplaza á la de igual letra y número, aplicable desde el 20 de Septiembre de 1908.

COMPANÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUE DE ESPAÑA, GUADIX Á BAZA Y LORCA Á BAZA

TARIFA ESPECIAL SERIE S. E. B. NÚMERO 3 DE P. V.

para el transporte de FRUTAS FRESCAS, MORTALIZAS, LEGUMBRES Y PATATAS

Aprobada por R. O. de... de

de 191

Rige desde el... de

de 191

Expediente F. núm. 20.

DESIGNACIÓN DE LAS MERCANCÍAS	ESTACIONES DE		PARTICIPES POR COMPAÑIA			
	PROCEDENCIA	DESTINO	Sur.	Baza y Guadix.	Lorca y Baza.	TOTAL EN TONELADA
Frutas frescas, hortalizas, legumbres y patatas...	Linares ó viceversa.	Lorca ó viceversa...	0,75	6,50	10,75	27,00

Las expediciones de, ó destinadas á una estación no indicada en esta tarifa, pero si comprendida entre dos de las nombradas, podrán disfrutar de la misma, pagando, respectivamente, el precio que corresponda á la estación designada que se encuentre más allá del punto de procedencia ó de destino, siempre que los transportes sigan la dirección indicada y con tal de que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que la de otras tarifas aplicables á la misma mercancía.

También será aplicable esta tarifa á las expediciones con procedencia ó destino más allá de los dos empalmes extremos de las Compañías interesadas.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.^a Las expediciones se harán por un mínimo de 50 kilogramos ó pagando por este peso.

2.^a Cuando alguna de estas mercancías no presenten á granel para su facturación, el mínimo de peso por vagón

ocupado será de 6.000 kilogramos para las frutas, hortalizas y legumbres, y de 8.000 kilogramos para la patata, bien entendido, que de no alcanzar á estos mínimos, deberá pagarse por ellos.

3.^a En las expediciones que lleguen ó pasen de 5.000 kilogramos la carga y/o la carga será de cuenta de los remitentes ó

consignatarios, quienes efectuarán cada una de estas operaciones en el plazo de ocho horas hábiles, siempre que los vagones vacíos ó cargados hayan sido puestos á su disposición.

Deberá entenderse por horas hábiles aquellas en que las estaciones se hallen abiertas al servicio público, ó sea:

Desde el 1. ^o de Abril al 30 de Septiembre...	Días laborables.....	De las 6 á las 18.
	Domingos y días festivos.	De las 6 á las 12.
Desde el 1. ^o de Octubre al 31 de Marzo.....	Días laborables.....	De las 7 á las 17.
	Domingos y días festivos.	De las 7 á las 12.

4.^a Las Compañías se reservan la facultad de exceder los plazos reglamentarios de expedición y transporte en un plazo igual á la duración de aquéllos, sin que por esto hecho vengan obligadas á indemnización alguna.

5.^a Cada las expediciones facturadas con sujeción á la presente tarifa llegarán á sus destinos con un retraso que

no sea debido á casos fortuitos ó de fuerza mayor, y este retraso no exceda de seis días, las Compañías sólo vendrán obligadas á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los valores de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa y con sujeción á la siguiente escaña:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. de tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. de cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco ó seis días.....	Idem del 25 por 100.

Transcurrido que sea el plazo de ocho horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, las Compañías tendrán derecho á verificar la carga ó descarga por cuenta de los interesados, cobrándoles pesetas 0,50 por tonelada y operación, sin perjuicio de cobrar los derechos de almacenes ó paralización de material.

4.^a Las Compañías se reservan la facultad de exceder los plazos reglamentarios de expedición y transporte en un plazo igual á la duración de aquéllos, sin que por esto hecho vengan obligadas á indemnización alguna.

5.^a Cada las expediciones facturadas con sujeción á la presente tarifa llegarán á sus destinos con un retraso que

Para los cálculos que anteceden, se despreciará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquélla pase de doce horas.

Si el retraso excediese de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes.

6.^a Para los efectos de los artículos 148 y 156 del Reglamento para la ejecu-

ción de la ley de Policía de Ferrocarriles, fecha 23 de Noviembre de 1877, se considerarán como incumplimientos naturales las que figurarán en el cuadro de incumplimientos aprobado por Real orden de 16 de Enero de 1907.

7.^a Esta tarifa se aplicará de oficio, con arreglo á lo previsto en el artículo 351 del Código de Comercio, si resultase ser la más benéfica para el remitente, á menos que éste, enterado de las

condiciones, solicite expresamente en la declaración de expedición la aplicación de otra cualquiera que asimismo fuera aplicable entre los puntos de la expedición.

8.^a La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales, en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

NUEVO PÁRRAFO DE LA TARIFA ESPECIAL NÚM. 24 (P. V.)

LADRILLOS, TEJAS Y BALDOSAS, por vagón completo de 1.000 kilogramos, al menos, ó pagando por este peso.

DE SEGOVIA Á MADRID, POZUELO Y LAS ROZAS, SIN RECIPROCIDAD

El interesado que en el periodo de un año hubiese transportado un tonelaje mínimo de 4.000 á 6.000 toneladas, disfrutará como bonificación de la diferencia entre el precio aplicado con arreglo á la tarifa vigente y las siguientes, por tonelada:

Llegando á 4.000 toneladas en el periodo de un año entre los tres destinos citados, 5 por 100.

Llegando á 6.000 toneladas en el periodo de un año entre los tres destinos citados, 4,50.

Serán contados para el cómputo de las 4.000 y 6.000 toneladas exigidas, los transportes efectuados desde Segovia á las

secciones La Losa, Collado-Mediano y Ontanares-Ciruelos, todas inclusivas, si bien éstas no tendrán reducción alguna de los precios de aplicación inmediata, calculados con arreglo á los precios vigentes.

El interesado que en el periodo de un año hubiese transportado desde Segovia con destino á Madrid, exclusivamente, un mínimo de 10.000 toneladas, disfrutará como bonificación de la diferencia entre el precio aplicado con arreglo á las tarifas vigentes y el de pesetas 4,10 por tonelada.

El interesado á quien corresponda la

bonificación, habrá de solicitarla del señor Jefe de la División Comercial de esta Compañía, dentro del plazo de seis meses, á contar desde la fecha de la última expedición, acompañando como justificante una relación por duplicado, en la que conste:

1.^a Número y fecha de cada expedición, con indicación del destino;

2.^a El número de vagones y la carga de cada uno;

3.^a Los portes satisfechos por cada remesa.

El timbre ó selló de reintegro que haya de unirse á la liquidación, será de cuenta del interesado.

COMPANÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA, GUADIX Á BAZA Y LORCA Á BAZA

TARIFA ESPECIAL SERIE S. E. B. NÚMERO 2 DE P. V. para el transporte de ACEITES DE OLIVA en pipas, barriles ó pellejos.

Aprobada por R. O. de

de 1911

Rige desde el de

de 1911

Expediente A, núm. 14.

DESIGNACIÓN LA MERCANÍA	ESTACIONES DE		PARTICIPES POR COMPAÑÍA			
	PROCEDENCIA	DESTINO	Sur. — Pesetas.	Baza á Guadix. — Pesetas.	Lorca á Baza. — Pesetas.	TOTAL EN TONELADA — Pesetas.
Aceites de oliva en pipas, barriles ó pellejos...	Baeza.....	Lorca.....	11,70	4,85	11,45	28,00
	Aguilas.....	Aguilas.....	12,55	4,85	12,60	30,00
	Granada.....	Lorca.....	7,20	4,85	11,95	24,00
		Aguilas.....	8,20	5,10	12,70	26,00

Las expediciones procedentes de ó destinadas á una estación no indicada en esta tarifa, pero si comprendida entre dos de las nombradas, podrán disfrutar de la misma, pagando, respectivamente, el precio que corresponda á la estación designada que se encuentre más allá del punto de procedencia ó de destino, siempre que los transportes sigan la dirección indicada y con tal de que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que a doce las tarifas aplicables á la misma mercancía.

También será aplicable esta tarifa á las expediciones con procedencia ó destino más allá de los dos extremos de las Compañías interesadas.

CONDICIONES DE APLICACION

1.^a Las expediciones se harán por un mínimo de 100 kilogramos ó pagando por esto peso.

2.^a En las expediciones que lleguen ó

pasen de 5.000 kilogramos la carga y des-
carga será de cuenta de los remitentes y
consignatarios, respectivamente, quienes
efectuarán cada una de estas operaciones
en el plazo de ocho horas hábiles, siguien-
tes á la en que los vagones vacíos ó car-

gados hayan sido puestos á su disposi-
ción.

Deberá entenderse por horas hábiles,
aquellas en que las estaciones están abier-
tas al servicio público, ó sea:

Desde el 1.^o de Abril al 30 de Septiembre... | Días laborables.....
Domingos y fiestas de precepto.....

Desde el 1.^o de Octubre al 31 de Marzo..... | Días laborables.....
Domingos y fiestas de precepto.....

De las 6 á las 18.

De las 6 á las 12.

De las 7 á las 17.

De las 7 á las 12.

Transcurrido que sea el plazo de ocho
horas hábiles sin que los interesados ha-
yan verificado dichas operaciones, las
Compañías tendrán derecho á verificar
la carga ó descarga por cuenta de los in-
teresados, cobrándoles pesetas 0,50 por
tonelada y operación, sin perjuicio de co-
brar los derechos de almacenajes ó para-
lización de material.

Por un retraso de uno ó dos días.....
Idem id. de tres días.....
Idem id. de cuatro días.....
Idem id. de cinco ó seis días.....

Indemnización del 10 por 100
Idem. del 15 por 100
Idem. del 20 por 100
Idem. del 25 por 100

Para los cálculos que anteceden, se des-
preciará toda fracción de día que no llegue
á doce horas, contándose como día com-
pleto, cuando aquella pase de doce horas.

Si el retraso excediese de seis días, los
consignatarios podrán hacer uso del de-
recho que les conceden las disposiciones
vigentes.

5.^a Con arreglo á la Real orden de 16
de Enero de 1907, la merma natural para
esta clase de mercancías, será:

3.^a Las Compañías se reservan el de-
recho de exceder los plazos reglamenta-
rios de expedición y transporte en un
periodo igual á la duración de aquéllos,
sin que por este hecho pueda exigirseles
indemnización alguna.

4.^a Cuando las expediciones factura-
das con sujeción á la presente tarifa lle-
guen á sus destinos con un retraso que

no sea debido á casos fortuitos ó de fuer-
za mayor, y este retraso no exceda de
seis días, las Compañías sólo vienen obli-
gadas á abonar, por toda indemnización,
una cantidad que no podrá exceder del
25 por 100 de los portes de la remesa,
calculados con arreglo á los precios de
esta tarifa y con sujeción á la siguiente
escala:

Hasta 200 kilómetros, el 2 por 100.
Más de 200 kilómetros, el 1 por 100 por
cada 100 kilómetros sin que el máximo
de merma en los recorridos superiores á
200 kilómetros pueda exceder del 4 por
100 en verano y del 3 por 100 en in-
vierno.

6.^a Esta tarifa se aplicará de oficio
con arreglo á lo previsto en el artícu-
lo 351 del Código de Comercio, si resulta-
se ser la más beneficiosa para el remi-

tente, á menos que ésta, enterado de las
condiciones, solicite expresamente en la
declaración de expedición, la aplicación
de otra cualquiera que asimismo fuera
aplicable entre los puntos de la expedi-
ción.

7.^a La aplicación de esta tarifa espe-
cial, queda además sometida á las condi-
ciones de las tarifas generales, en todo lo
que no sea contrario á las que antece-
den.

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE

ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL NÚM. 105 (P. V.)

para el transporte de CEREALES, comprendiéndose bajo esta denominación únicamente el trigo,
cebada, centeno, avena, escanda, maíz, mitja, patizo, zahína y zorno de escoba, por vagones com-
pletos de 10 toneladas, ó pagando por este peso.

Aprobada por Real orden de

de 1911.

Aplicable desde el

de 1911

Expediente T. 41-2.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LA DE ZARAGOZA (CAMPO DEL SEPULCRO)	PRECIOS por toneladas de 1.000 kilogramos.	DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LA DE ZARAGOZA (CAMPO DEL SEPULCRO)	PRECIOS por toneladas de 1.000 kilogramos.
	Pesetas.		Pesetas.
Atoca.....	16	Chércoles.....	16
Bubierca.....	16	Morón de Almazán.....	16
Alhama.....	16	Coscurita.....	16
Cetina.....	16	Almazán.....	16
Ariza.....	16	Barca y Matute.....	16
Santa María de Huerta.....	16	Rebollo.....	16
Arcos.....	16	Borlenga de Duero.....	18
Salinas de Medinaceli.....	16	Quintanar de Gormaz.....	19
Torralba.....	16	Osma.....	21
Alejanteza.....	16	San Esteban de Gormaz.....	22
Sigüenza.....	19	Langa.....	24
Baidos.....	20	La Vid.....	24
Matillas.....	22	Vadocordes.....	24
Jadraque.....	16	Aranda de Duero.....	24
Monteagudo y Pozuelo.....			

Las expediciones procedentes de ó destinadas á una estación no indicada en esta tarifa, pero si comprendida entre dos de las nombradas, podrán disfrutar de la misma pagando, respectivamente, el precio que corresponda á la estación designada que se encuentre más allá del punto de procedencia ó de destino, siempre que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que las de otras tarifas aplicables á los mismos transportes.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la tarifa especial núm. 105, aprobada por Real orden de 9 de Noviembre de 1901.

COMPANÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE,
DE EXPLOTACIÓN DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CÁCERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA
Y DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

TARIFA ESPECIAL N. C. NÚM. 4 (PEQUEÑA VELOCIDAD)

Aprobada por Real orden de de 1911. Rige desde el de de 1911.

Para el transporte de ganado lanar y cabrio trashumante por expedición de 27 pesos, pagando por este mínimo.

PRECIOS DEL TRANSPORTE POR PISO

DE LAS ESTACIONES

DEL FRENTES A LAS SIGUIENTES

o VICEVERSA

Vía Madrid.

	M. C. P.	Oeste.	M. S.	Norte-Principal.	Norte-Santander.	TOTAL	M. C. P.	Oeste.	M. S.	Norte-Principal.	Norte-Santander.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Herradón.....	24,24	»	»	11,76	»	36,00	28,06	»	»	10,79	»	38,85
La Losa.....	24,25	»	»	11,65	»	35,90	28,07	»	»	10,68	»	38,75

Vía Salamanca-Medina.

Medina del Campo.....	6,89	21,18	10,02	»	»	38,10	»	22,82	10,78	»	»	33,60
Avila.....	5,83	17,93	8,47	9,57	»	41,80	»	19,57	9,24	10,44	»	39,25
Segovia.....	5,83	17,95	8,48	10,24	»	42,50	»	19,55	9,24	11,16	»	39,95
Burgos.....	5,30	16,30	7,70	16,40	»	45,70	»	16,80	7,70	16,40	»	40,40
Alar-San Quirce.....	5,30	16,30	7,70	17,00	»	46,30	»	16,80	7,70	17,00	»	41,00
Reinoso.....	5,30	16,30	7,70	12,16	9,91	51,40	»	16,30	7,70	12,16	9,91	46,10

Vía Astorga.

León.....	5,29	34,71	»	5,20	»	45,20	»	34,80	»	5,20	»	40,00
Busdongo.....	5,29	34,71	»	10,60	»	50,60	»	34,80	»	10,60	»	45,40

PRECIOS DEL TRANSPORTE POR PISO

DE LAS ESTACIONES

DEL FRENTES

A LAS SIGUIENTES

o VICEVERSA

Vía Madrid.

	M. C. P.	Oeste.	M. S.	Norte-Principal.	Norte-Santander.	TOTAL	M. C. P.	Oeste.	M. S.	Norte-Principal.	Norte-Santander.	TOTAL
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Herradón.....	33,20	»	»	9,80	»	43,00	40,40	»	»	9,80	»	50,20
La Losa.....	33,20	»	»	9,70	»	42,90	40,40	»	»	9,70	»	50,10

Vía Salamanca-Medina.

Medina del Campo.....	8,58	17,94	8,48	»	»	35,00	15,00	16,30	7,70	»	»	39,00
Avila.....	7,60	16,30	7,70	8,70	»	40,50	15,00	16,30	7,70	8,70	»	42,20
Segovia.....	7,80	16,30	7,70	9,30	»	41,10	15,00	16,30	7,70	9,30	»	42,80
Burgos.....	7,80	16,30	7,70	16,40	»	48,20	15,00	16,30	7,70	16,40	»	49,90
Alar-San Quirce.....	7,80	16,30	7,70	17,00	»	48,80	15,00	16,30	7,70	17,00	»	50,50
Reinoso.....	7,80	16,30	7,70	12,16	9,94	53,90	15,00	16,30	7,70	12,16	9,94	55,60

Vía Astorga.

León.....	7,32	32,68	»	5,20	»	45,20	12,05	27,95	»	5,20	»	5,20
Busdongo.....	7,32	32,68	»	10,60	»	50,60	12,05	27,95	»	10,60	»	10,60

**CONDICIONES ESPECIALES
DE APLICACIÓN**

1.^a Para la aplicación de esta tarifa es indispensable que en el acto de la facturación se satisfaga el importe de ida y vuelta, entendiéndose, por lo tanto, que se aplicará el doble del precio señalado.

En el acto de la facturación se entregará al remitente un boletín de retorno para el regreso gratuito del ganado al punto de origen.

2.^a La presente tarifa sólo tendrá aplicación en los períodos siguientes:

a) Del 1.^o de Mayo al 30 de Junio, ambos inclusive, para efectuar el regreso desde el 15 de Septiembre al 15 de Noviembre del mismo año;

b) Del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre, ambos inclusive, para regresar del 1.^o de Mayo al 30 de Junio del año siguiente:

El derecho al regreso gratuito caducará:

En el primer caso, el día 15 de Noviembre;

En el segundo, el día 30 de Junio; últimos concedidos para la facturación.

3.^a El remitente no tendrá derecho a ninguna reducción del porte pagado á la salida, aunque necesite menor número de pisos para el regreso; pero si necesitara más, los pisos que pida de aumento se tasarán á los precios señalados en esta tarifa.

4.^a Los precios que se señalan se aplicarán á cada piso ocupado, sea cualquiera la clase del material que se utilice, y por un mínimo de 27 pisos cada expedición, ó pagando por este mínimo.

Estas expediciones deberán llegar completas al destino; no permitiéndose, por tanto, la descarga de parte de ellas en las estaciones del tránsito.

5.^a La carga y descarga se hará por

los remitentes y consignatarios, de su cuenta y riesgo, y en un plazo que no podrá exceder de veinticinco horas efectivas para cada operación, contadas desde el momento en que el material se ponga á disposición de los interesados en la estación de salida ó en la de llegada.

Transcurrido dicho plazo, las Compañías tendrán derecho á percibir, por paralización de material, pesetas 0,20 por hora de retraso y por vagón.

Bajo su responsabilidad, podrán los remitentes colocar en cada piso el número de cabezas que tengan por conveniente, con la sola limitación de que en los terceros pisos de las jaulas el número de reses embarcadas no pesen más de 1.500 kilogramos, ni el total de las del vagón del 90 por 100 de la carga máxima en el mismo señalada.

6.^a Se concede á cada expedición 12 pasos gratuitos de 3.^a clase, con sólo el pago del impuesto para el Tesoro, poniéndose, además, á disposición de los remitentes un vagón cerrado para el transporte gratuito del ganado vacuno, porros y caballerías, con sus arreos, que acompañen al ganado lanar y cabrío, más el equipaje de los conductores.

Entiéndase que este vagón, concedido gratis, no puede ser ocupado solamente con ganado vacuno, sino con algunas reses vacunas en unión de las caballares.

Cuando el ganado que acompaña estas remesas excede del que pueda colocarse en el vagón que se concede gratis, se facilitarán los vagones que sean necesarios, abonando por cada uno de éstos el precio equivalente á tres pisos del ganado lanar ó cabrío.

El pago de lo correspondiente tanto al impuesto para el Tesoro en los pasos gratuitos como al transporte del ganado mayor que excede del vagón que se con-

cide gratis, se hará independientemente á la ida y á la vuelta por el número de pastores y vagones suplementarios que en cada caso se transporten.

7.^a Los remitentes deberán pedir por escrito, lo menos con ocho días de anticipación, tanto á la ida como á la vuelta, el material necesario para el ganado lanar, cabrío, vacuno y caballar que acompañe la expedición.

Esta petición deberá hacerse al señor Jefe del Movimiento de la Compañía de M. C. P. en Madrid, cuando los transportes se hagan con destino á las estaciones de la línea del Norte, y á los Jefes de las estaciones de la Compañía del Norte cuando las expediciones se destinen á las de la Compañía de M. C. P.

8.^a Las Compañías no responden de los accidentes inherentes á estos transportes en general, ni de las dificultades de su embarque y desembarque en las estaciones que carecen de embarcaderos adecuados.

9.^a Los pastores podrán viajar con su equipaje, bien en el vagón concedido gratis ó en el furgón del Conductor del tren, quedando bien entendido que irán provistos del billete ó pase gratuito, pagando á la salida el impuesto del Tesoro, y que sus equipajes no pueden consistir más que en lo conocido como hato del pastor.

10. Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio con arreglo al artículo 351 del Código de Comercio y Real orden de 1.^o de Febrero de 1887, cuando resulten ser los más económicos, á menos que los remitentes soliciten en la declaración de expedición otra que también sea aplicable á su expedición.

11. Quedan vigentes, en cuanto no se opongan á las preinsertas, las condiciones de aplicación de las tarifas generales de las respectivas Compañías.

COMPANÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE, MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE,
MEDINA DEL CAMPO Á SALAMANCA Y MADRID Á CÁCERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA

TARIFA ESPECIAL N. M. C. NÚM. 10 (PEQUEÑA VELOCIDAD)

para el transporte de MATERIAS EXPLOSIVAS y PELIGROSAS

Aprobada por Real orden de de de 1911.

Aplicable desde el de

de 1911.

PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS

Expediente M. 58-8.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á LAS DEL FRENTE ó VICEVERSA	Bilbao.	Almorchón.	Badajoz.	Fuente del Arco.	Villarrubia.	Sevilla.	Huelva.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
VÍA MEDINA-SALAMANCA-CÁCERES							
Bilbao.....	61,65 25,35 25,00 26,97 46,28 93,75	61,65 25,35 25,00 26,97 46,28 72,75	61,65 25,35 25,00 37,20 63,82 64,98	61,65 25,00 25,00 33,41 57,32 83,27	61,65 25,00 25,00 20,12 34,51 135,37	61,65 25,00 25,00 30,14 51,71 121,15	61,65 25,35 25,00 30,09 51,63 162,28
TOTAL.....	279,00	258,00	278,00	286,00	302,00	315,00	356,00
Dos Caminos.....	Norte-Principal..... Idem-Bilbao..... M. S..... M. C. P.-Cáceres..... Idem-Oeste..... M. Z. A.....	61,65 23,63 25,00 26,78 45,94 93,75	61,65 23,83 25,00 26,78 45,94 72,75	61,65 23,83 25,00 37,09 63,64 64,74	61,65 23,83 25,00 33,30 57,14 83,03	61,65 23,83 25,00 20,29 31,81 135,37	61,65 23,83 25,00 30,23 51,88 121,36
	TOTAL.....	277,00	256,00	276,00	284,00	301,00	314,00

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A LAS DEL FRENTE O. VICEVERSA		Bémez.	Almorchón.	Badajoz.	Fuente del Arco.	Villarrubla.	Sevilla.	Huelva.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Arrigorriaga.....	Norte Principal.....	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65
	Idem Bilbao.....	22,91	22,91	22,91	22,91	22,91	22,91	22,91
	M. S.	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
	M. C. P. Cáceres.....	26,77	26,77	37,08	33,29	20,28	30,23	30,18
	Idem-Oeste.....	45,92	45,92	63,63	57,13	34,79	51,86	51,78
	M. Z. A.....	93,75	72,75	64,73	83,02	135,37	121,36	162,48
TOTAL.....		276,00	255,00	275,00	283,00	300,00	313,00	354,00
Zuazo.....	Norte-Principal.....	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65	61,65
	Idem-Bilbao.....	5,61	5,61	5,61	5,61	5,61	5,61	5,61
	M. S.	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
	M. C. P. Cáceres.....	26,88	26,88	37,15	38,35	20,39	30,29	30,24
	Idem-Oeste.....	46,11	46,11	63,73	57,23	34,98	51,96	51,88
	M. Z. A.....	93,75	72,75	64,86	83,16	135,37	121,49	162,62
TOTAL.....		259,00	238,00	258,00	266,00	283,00	296,00	337,00
Santander.....	Norte-Principal.....	51,47	51,47	51,47	51,47	51,47	51,47	51,47
	Idem-Santander.....	42,08	42,08	42,08	42,08	42,08	42,08	42,08
	M. S.	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
	M. C. P. Cáceres.....	26,77	26,77	37,09	38,30	20,39	30,23	30,18
	Idem-Oeste.....	45,92	45,92	63,63	57,13	34,80	51,86	51,78
	M. Z. A.....	93,75	72,75	64,73	83,02	135,37	121,36	162,49
TOTAL.....		285,00	264,00	294,00	292,00	309,00	322,00	363,00
vía ASTORGA-CÁCERES								
Gijón.....	Norte Principal.....	11,49	11,49	11,49	11,49	11,49	11,49	11,49
	Idem-A. y G.....	38,41	38,41	38,41	38,41	38,41	38,41	38,41
	M. C. P. Cáceres.....	28,79	28,79	34,33	32,13	25,03	30,22	30,19
	Idem-Oeste.....	16,44	105,44	125,76	117,67	91,70	110,71	110,61
	M. Z. A.....	94,87	73,87	68,01	86,30	135,37	124,17	165,30
	TOTAL.....	278,00	257,00	277,00	285,00	301,00	314,00	355,00
Oviedo.....	Norte Principal.....	11,93	11,93	11,93	11,93	11,93	11,93	11,93
	Idem-A. y G.....	34,86	34,86	34,86	34,86	34,86	34,86	34,86
	M. C. P. Cáceres.....	29,03	29,03	34,58	32,37	25,49	30,47	30,44
	Idem-Oeste.....	106,34	106,34	126,05	118,57	93,35	111,60	111,50
	M. Z. A.....	95,84	74,84	68,98	87,27	135,37	125,14	166,27
	TOTAL.....	278,00	257,00	277,00	285,00	301,00	314,00	355,00
Trubia	Norte-Principal.....	12,26	12,26	12,26	12,26	12,26	12,26	12,26
	Idem A. y G.....	37,45	37,45	37,45	37,45	37,45	37,45	37,45
	M. C. P. Cáceres.....	29,04	29,04	34,60	32,28	25,50	30,48	30,45
	Idem Oeste.....	106,37	106,37	126,60	118,61	93,42	111,63	111,53
	M. Z. A.....	95,86	74,88	69,01	87,30	135,37	125,18	166,31
	TOTAL.....	281,00	260,00	280,00	288,00	304,00	317,00	358,00
Lugones.....	Norte-Principal.....	12,07	12,07	12,07	12,07	12,07	12,07	12,07
	Idem A. y G.....	35,93	35,93	35,93	35,93	35,93	35,93	35,93
	M. C. P. Cáceres.....	29,01	29,01	34,55	32,35	25,44	30,44	30,42
	Idem-Oeste.....	106,25	106,25	128,57	118,48	93,19	111,52	111,41
	M. Z. A.....	95,74	74,74	68,88	87,17	135,37	125,04	166,17
	TOTAL.....	279,00	258,00	278,00	286,00	302,00	315,00	358,00
El Caleyo.....	Norte-Principal.....	11,79	11,79	11,79	11,79	11,79	11,79	11,79
	Idem-A. y G.....	33,78	33,78	33,78	33,78	33,78	33,78	33,78
	M. C. P. Cáceres.....	28,94	28,94	34,49	32,28	25,82	30,38	30,35
	Idem-Oeste.....	106,01	106,01	126,32	118,24	92,74	111,27	111,17
	M. Z. A.....	95,48	74,48	68,62	86,91	135,37	124,78	165,91
	TOTAL.....	276,00	255,00	275,00	283,00	299,00	312,00	353,00

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.^a Para la aplicación de esta tarifa es indispensable que las remesas se presenten a la facturación con los envases exteriores dispuestos en la siguiente forma:

Algodón polvo húmedo, ya en forma de discos ó de cuatrillos.—En cajas de tablas machihembradas; con clavazón de cobre, sujeción de las tapas por medio de espí-

gas roscadas de bronce y tuercas del mismo metal, con ojales para su manejo y con un orificio en el centro de la tapa, cerrado con tuerca ó tapón de bronce. En la parte inferior de la caja, hacia el centro de la misma, llevará otra válvula igual, sin que el peso de cada paquete pueda exceder de unos 16 kilogramos.

Las uniones de las tablas estarán cubiertas con una tira de papel engomado,

dónde figure el nombre de la fábrica y la fecha del envase.

Dinamita.—Los envases irán provistos de fuertes garras bien consolidadas, y las tapas superiores se abrirán á corredera, llevando un sello de plomo para garantir su inviolabilidad.

Cartuchos metálicos.—En cajas de madera, cuyas tablas estarán unidas á machihembras y sujetas con tornillos de rosca en el fondo y tapa, llevando cada caja, en

el sentido de su longitud, un alambre de hierro en cuyos extremos irá un precinto de plomo con el sello de la fábrica.

Cartuchos para revolver.—Envasados en cajas de madera, forradas de cartón y papel, con la etiqueta de la fábrica.

Capsulas fulminantes.—En cajas metálicas, en cuya tapa irá pegada la etiqueta de la fábrica cubriendo el disco de metal con que se cierra el orificio que en cada caja lleva la tapa.

Espoletas.—En cajas de madera de pino, cuyas tapas y fondos estarán sujetos con tornillos de rosca.

Estopines.—En cajas de cine, cuya tapa, que entrará á corredera, irá sujetada con una cinta engomada de algodón azul. En el centro de la tapa estará pegada la etiqueta de la fábrica, con el número de estopines que contenga la caja.

Artificios de fuego.—Aunque no tienen empaque determinado, se transportarán, por lo general, en cajas de madera de pino, con tapas de corredera, forradas interiormente de cine.

Portarebos para espoletas.—En cajas de madera de construcción análoga á la de los demás envases.

Sulfuro de carbono.—En barriles de hierro con tapas de metal cerradas á rosca ó tuercas.

Otros productos peligrosos.—En cajas perfectamente acondicionadas, completamente llenas y forradas de hierro, de plomo ó de lata, ó en los diversos empaques con que se dan al mercado público, si la costumbre hubiera sancionado como suficientes los empaques usuales.

Todos los envases llevarán en la parte exterior, con caracteres claros y perfectamente legibles á distancia, las palabras peligrosísimo ó peligroso, repetidas, en el primer caso, en cada una de las caras del envase, y en el segundo, en la cara y tapas laterales, sin perjuicio de los demás detalles que deban consignarse.

2.^a El importe del transporte será abonado precisamente en el acto de la facturación.

3.^a La carga y descarga será de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios, debiendo efectuarse estas operaciones en el tiempo estrictamente necesario y dentro de un plazo máximo de veinticuatro horas, á contar desde el momento en que el vagón sea puesto á disposición de los interesados. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran verificado, pagará una peseta por vagón y hora, en concepto de paralización del material, quedando la Compañía facultada para proceder á la carga ó descarga por cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios, cobrando por cada una de dichas operaciones, á razón de 50 céntimos de peseta la tonelada, sin perjuicio de los derechos de almacenaje y custodia especial.

4.^a Ningún vagón de los que se destinan para la carga y transporte de pólvora ó de otros productos fácilmente inflamables, llevará mayor peso bruto que el de 5.000 kilogramos, ó el de 3.000 si fueran dinamita.

No se podrán cargar fulminantes ni otros productos detonantes en el vehículo donde se conduzca dinamita, goma ex-

plosiva, piroxilina ó algodón pólvora ó otras substancias consideradas peligrosas.

5.^a Cualquiera que sea la importancia de la remesa, nunca serán responsables las Compañías de los desperfectos que aquella sufra y ocasione, á no ser que haya culpa por parte de sus empleados. Fuera de este caso, las Compañías tendrán derecho á reclamar al remitente ó coconsignatario, á su elección, los perjuicios que se occasionen por inflamación, explosión ó por cualquier otra causa.

6.^a Las Compañías se reservan el derecho de exceder el plazo de transporte en un período igual á la duración de aquél, sin que por esto hecho vengan obligadas á indemnización alguna.

7.^a Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio, con arreglo á lo previsto en el artículo 331 del Código de Comercio, una vez enterados los remitentes de dichos precios y condiciones, y siempre que resulten ser más beneficiosos que los de las tarifas generales ó otras especiales que correspondan á los mismos transportes.

8.^a La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

Advertencia.—Esta tarifa sólo será aplicable con las de otras Compañías en las estaciones de empalme cuando no haya tarifa combinada que determine precio directo desde la procedencia al destino.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

TERCERA ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL LOCAL NÚM. 9 DE P. V.

Aprobada por Real orden de de 6 de 1911.

Aplicable desde el

CARRILES MINERALES, por vagones completos, con arreglo al peso máximo que permita la capacidad de los vagones que la Compañía ponga á disposición de los remitentes o pagando por dicho peso.

El interesado que durante el período de un año hubiese transportado, desde las procedencias de Cíjara, Santa Lucía ó Iglesias, para cada uno de los puntos de destino comprendidos entre Miranda y San Sebastián, ambos inclusive, un mínimo de 5.000 toneladas ó de 10.000 para todos ellos, disfrutará, como bonificación, de la diferencia entre los precios aplicados y el de pesetas 15 la tonelada:

Distribuido como sigue:

Norte-A. y G.....	4,79
Norte-Principal.....	10,21
TOTAL.....	15,00

El interesado que durante el período de un año hubiese transportado desde las zonas de Villamanín-Olloniego ó Ciaño-Santa Ana-Trubia, todas inclusivo,

T. M. 7-182/910 y T. M. 33-4/911.
para cada uno de los puntos de destino comprendidos entre Miranda y San Sebastián, ambos inclusive, un mínimo de 5.000 toneladas ó de 10.000 para todos ellos, disfrutará, como bonificación, de la diferencia entre los precios aplicados y los de 17 pesetas en el primer caso (zona Villamanín-Olloniego), y 17,70 en el segundo (zona Ciaño-Santa Ana-Trubia), distribuidos como sigue:

Zona Villamanín-Olloniego....	{ X. Norte-A. y G.....	7,12
	Norte-Principal.....	9,88
	TOTAL.....	17,00

Trubia	{ X. Norte-A. y G.....	7,82
	Norte-Principal.....	9,87

TOTAL....	17,70
-----------	-------

Zona Trubia-Ciaño-Santa Ana....	{ X. Norte-Ciaño	0,70
	Norte-A. y G.....	7,18
	Norte Principal.....	9,82

TOTAL....	17,70
-----------	-------

La petición de bonificación se dirigirá al señor Jefe de la División Comercial de esta Compañía, dentro del plazo seis meses, á contar desde la fecha en que se haya recibido la última expedición, acompañando, como justificación, una relación por triplicado, en la que consten:

1.^a El número y fecha de cada expedición.

2.^a El peso de la misma.

3.^a Los portes satisfechos por cada remesa, acompañando los recibos de dichos portes.

El timbre ó sello de reintegro que haya

de unirse á la liquidación será de cuenta del solicitante.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la tarifa especial local número 9, de pequeña velocidad.

COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE Y ANDALUCES

ADICIÓN PRIMERA Á LA TARIFA ESPECIAL M. A. NÚMERO 1 DE G. V.

para el transporte de PESCAZO FRESCO ó SALPRESADO, ESCABECHE, OSTRAS y demás
mariscos.

Aprobada por Real orden de

Aplicable desde el

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES Á PUERTOLLANO (SIN RECIPROCIDAD)	PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS		
	Compañía de Andaluces.	Compañía de M. Z. A.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Málaga (vía Jaén).....	79,00	71,50	150,50
Cádiz y Sanlúcar de Barrameda (vía Ejeja).....	65,23	85,27	150,50

Las estaciones intermedias podrán disfrutar del precio total que antecede.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la tarifa especial M. A. núm. 1, de gran velocidad.

COMPANÍAS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE Y DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS

PRIMERA ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL COMBINADA N. V. NÚM. 1 (P. V.)

Aprobada por Real orden de da de 1911

Aplicable desde el de de 1911

Transporte de MERCANCÍAS VARIAS, divididas en CUATRO PÁRRAFOS.

DESIGNACIÓN DE LAS MERCANCÍAS

MERCANCÍAS	Párrafos de aplicación.	MERCANCÍAS	Párrafos de aplicación.
Alambres de todas clases.....	3	Loses y losetas ordinarias de barro, de cemento, de piedra y de pizarra.....	3
Albayalde.....	3	Loza embalada.....	2
Almidón.....	2	Madra de construcción en bruto, sin labrar ni cepillar.....	3
Alpargatas.....	3	Máiz.....	2
Alquitrán (1).....	3	Mármol comprimido en piezas.....	3
Alubias.....	1	Mármol triturado.....	3
Arroz.....	1	Minio.....	3
Azúcar.....	1	Mosaicos de barro y de cemento.....	3
Bacalao.....	1	Pasta de madera para la fabricación de cartón y papel.....	3
Baldosas y baldosines ordinarios de barro, de cemento, de pizarra y de piedra.....	3	Piedra artificial moldeada (baños, pilas, fregaderos, artesónados, balaustreadas, jarrones, pilastres, capiteles, cresterías, florones y objetos análogos, destinados á la decoración de edificios) sin responsabilidad para las Compañías.....	3
Brea (1).....	3	Piedra de sillería en bruto y para mampostería.....	4
Cebada.....	2	Plomo en planchas.....	3
Cemento.....	4	Postes de hierro.....	3
Clavazón.....	3	Productos refractarios.....	3
Cوك, embalado ó á granel (2).....	3	Residuos de matadero, sangre líquida, entrañas, etc.....	3
Cubos de hierro galvanizado.....	3	Resinas.....	3
Duelas ó dovelas.....	3	Sal común.....	2
Estatío en bruto.....	3	Salvados.....	2
Fundición moldeada en bruto.....	3	Tejas ordinarias de barro.....	4
Galipot (1).....	3	Trigo.....	2
Garbanzos.....	1	Tubos de barro, de cemento, de granito, de gres, de hierro fundido y de plomo.....	3
Grasa mineral.....	3	Vidrio plano (excepto las lunas azogadas), sin responsabilidad.....	2
Habas secas.....	2	Vigas y viguetas de hierro.....	3
Harina de cereales.....	1	Yute en rama y trenzado.....	3
Hierro laminado en barras, en lingotes y en planchas.....	3		
Hierro galvanizado en chapas.....	3		
Hierro viejo ó chatarra.....	4		
Hoja de lata en hojas y la preparada para botos.....	3		
Ladrillos ordinarios de barro.....	4		
Lingotes de hierro, de plomo y de cinc.....	3		

(1) El retorno á la procedencia de los envases vacíos que hayan sido utilizados en las expediciones de alquitrán, brea y galipot, se realizará al precio de pesetas 7,50 tonelada, sin recargo por volumen, entre Bilbao-Abando-Achuri y Ariz-Azbarren y San Sebastián-Norte y Vizcangados, mediante el correspondiente boletín de retorno, que caducará á los tres meses de su fecha.

(2) Cuando las expediciones se presenten á granel, el mínimo de cargamento por vagón será de 7,500 kilogramos.

Combinación entre puertos y zonas marítimas, no aplicable á estaciones intermedias.

DESDE LAS ESTACIONES
DE BILBAO-ACHURY Y ARIZ-AZBARREN
A LA SIGUIENTE ó VICEVERSA

PRECIOS POR 1.000 KILOGRAMOS

	PÁRRAFO 1. ^a		PÁRRAFO 2. ^b		PÁRRAFO 3. ^c		PÁRRAFO 4. ^d
	Expedición mínima de una tonelada ó pagando por este peso.	Por vagón de 10 toneladas ó pagando por este peso.	Expedición mínima de una tonelada ó pagando por este peso.	Por vagón de 10 toneladas ó pagando por este peso.	Expedición mínima de una tonelada ó pagando por este peso.	Por vagón de 10 toneladas ó pagando por este peso.	Por vagón de 10 toneladas ó pagando por este peso.
VÍA ZUMARRAGA							
Pasajes	Vascogados-Durango.....	2,67	2,21	2,21	1,86	1,63	1,51
	Idem-Zumárraga.....	3,89	3,21	3,21	2,70	2,36	2,20
	Norte-Principal.....	4,94	4,08	4,08	3,43	3,01	2,70
	TOTAL.....	11,50	9,50	9,50	8,00	8,00	7,00
DESENTE							
LA ESTACIÓN DE BILBAO-ABANDO							
A LAS SIGUIENTES ó VICEVERSA							
VÍA DOS CAMINOS ELGOIBAR							
San Sebastián (Vascogados)	Norte-Bilbao.....	0,65	0,53	0,53	0,41	0,38	0,35
	Vascogados-Durango.....	2,68	2,19	2,19	1,83	1,68	1,48
	Idem-Zumárraga.....	2,49	2,04	2,04	1,70	1,70	1,48
	Idem-San Sebastián.....	5,18	4,24	4,24	3,53	3,53	3,06
	TOTAL.....	11,00	9,00	9,00	7,50	7,50	6,50
VÍA DOS CAMINOS-ZUMARRAGA							
San Sebastián (Norte)	Norte-Bilbao.....	0,55	0,46	0,46	0,39	0,39	0,34
	Vascogados-Durango.....	2,30	1,90	1,90	1,60	1,60	1,40
	Idem-Zumárraga.....	3,81	3,14	3,14	2,65	2,65	2,32
	Norte-Principal.....	4,34	3,50	3,50	2,86	2,86	2,44
	TOTAL.....	11,00	9,00	9,00	7,50	7,50	6,50
Pasajes	Norte-Bilbao.....	0,55	0,46	0,46	0,39	0,39	0,34
	Vascogados-Durango.....	2,30	1,90	1,90	1,60	1,60	1,40
	Idem-Zumárraga.....	3,81	3,14	3,14	2,65	2,65	2,32
	Norte-Principal.....	4,84	4,00	4,00	3,36	3,36	2,94
	TOTAL.....	11,50	9,50	9,50	8,00	8,00	7,00
CONDICIONES DE APLICACIÓN							
Las de la tarifa especial combinada N. V. n.º 1, de pequeña velocidad.	márgano, los cuales se percibirán, cuando aquéllos tengan lugar, a razón de 0,25 de peseta en cada uno de dichos empalmes, redondeando la percepción de cinco en cinco céntimos.	extra, más que en las estaciones de Bilbao-Abando y Ariz-Azbarren.					
Advertencias.—1. ^a En los precios de esta tarifa no están incluidos los gastos de transbordo en Dos Caminos y Zu-	2. ^a Esta tarifa es aplicable, solamente, con la expresa condición de que los precios no podrán sumarse á los de ninguna	Por consiguiente, las mercancías fraccionadas al amparo de la misma deberán ser descargadas y retiradas de las estaciones de destino, quedando prohibidas sus reexpediciones sin haber llenado estos requisitos.					

COMPANIAS DE LOS FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE,
ANDALUCES Y BORADILLA Á ALGECIRAS

ADICIÓN PRIMERA Á LA TARIFA ESPECIAL M. A. B. NÚM. 1 DE G. V.
para el transporte de PESCADO FRESCO ó SALPRESAUO, ESCABECHES, OSTRAS y demás
mariscos.

Aplicable desde el

Aprobada por Real orden de

ESTACIONES de PROCEDENCIA SIN RECIPROCIDAD	DESTINO	PRECIO POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS			
		Compañía de Algeciras	Compañía de Andalucía	Compañía de M. Z. A.	TOTAL
Algeciras (Vía Juén)	Puertollano.....	46,71	54,10	65,44	166,25

Las estaciones intermedias podrán disfrutar del precio total que antecede.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las de la tarifa especial M. A. B. n.º 1, de gran velocidad.

COMPANÍAS DE LOS FERROCARRILES DEL NORTE, DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE
Y DE TORRALBA Á SORIA

TARIFA ESPECIAL N. S. M. NÚM. 1 DE PEQUEÑA VELOCIDAD
PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS VARIAS

Aprobada por Real orden de

de 1911.

Aplicable desde el

de 1911.

VÍA COSCURITA

Expediente T. 41-2.

DESIGNACIÓN DE LAS MERCANCÍAS	ESTACIONES DE PROCEDENCIA	ESTACIONES DE DESTINO	PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS			
			Compañía del Norte.	Compañía de M. Z. A.	Compañía de Soria.	TOTAL Pesetas.
Cereales, comprendiéndose bajo esta denominación el trigo, cebada, centeno, avena, escanda, maíz, mijo, panizo, zítillo y zorgo de escoba, por vagones completos de diez toneladas, ó pagando por este peso.....	Soria.....	Barcelona-Norte, por vía Lérida.....	18,09	8,85	3,06	30,00
		Barcelona n.º 3, Red Antigua, por vía Red Catalana Caspe.....	>	8,87 16,57	3,06	28,50
		Zaragoza (Campo del Sepulcro).....	>	12,48	3,52	16,00
		Zaragoza (Arrabal).....	0,40	12,68	3,52	16,60
		Calatayud	>	5,78	3,47	9,25
Trigos, por vagones completos de diez toneladas, ó pagando por este peso.....	Soria.....	Calatayud	>			
		Zaragoza (Campo del Sepulcro).....	>	14,82	4,18	19,00
		Ricla.....	>	11,96	5,04	17,00
		Calatayud	>	7,50	4,50	12,00
		Valladolid (M. Z. A.).....	>	13,67	3,33	17,00
Maderas ordinarias de construcción y de carpintería, tablas, tablones, vigas, rollizos, postes, traviesas y tabiquería serrada sin que ninguna de las piezas exceda de las dimensiones del material, por vagones completos de diez toneladas, ó pagando por este peso.....	Soria.....	Zaragoza (Campo del Sepulcro).....	>	19,50	5,50	25,00
		Ricla.....	>	15,48	6,52	22,00
		Calatayud	>	10,00	6,00	16,00
		Zaragoza (Campo del Sepulcro)...	Soria.....			
		Valladolid (M. Z. A.).....	>	23,40 24,12	6,60 5,88	30,00 30,00
Vinos comunes del Reino, en pipas, barriles ó velejos.....	Ricla.....	Zaragoza (Campo del Sepulcro)...	Soria.....			
		Valladolid (M. Z. A.).....	>			
		Zaragoza (Campo del Sepulcro)...	Soria.....			
		Valladolid (M. Z. A.).....	>			
		Zaragoza (Campo del Sepulcro)...	Soria.....			
Mercancías de todas clases, por expedición de 100 kilogramos mínimo ó pagando por este peso.—Quedan exceptuadas las materias explosivas ó poligresas, los objetos que por sus dimensiones excedan de las del material, las masas indivisibles que pesen más de tres toneladas, los envases que conserven vacíos el mismo volumen que llenos, y en general todas las mercancías que, bajo el volumen de un metro cúbico, pesen menos de 125 kilogramos..	Calatayud	Valladolid (M. Z. A.).....	Soria.....			

Las expediciones procedentes de ó destinadas á una estación no indicada en esta tarifa, pero si comprendida entre dos de las nombre las, podrán disfrutar de la misma pagando, respectivamente, el precio total que corresponda á la estación designada que se encuentre más allá del punto de procedencia ó de destino, siempre que sigan la dirección indicada, y con tal de que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que la de otras tarifas aplicables á la misma mercancía.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

1.^a Para la aplicación de esta tarifa es indispensable que las expediciones se compongan de un solo vagón.

2.^a Las operaciones de carga y des-

carga de las mercancías cuyo transporte se efectúe por vagón completo serán de cuenta del remitente y consignatario, respectivamente, los cuales deberán verificárlas dentro de las ocho horas hábiles siguientes á la en que el material, vacío

ó cargado, haya sido puesto á su disposición.

Deberá entenderse por horas hábiles aquellas en que las estaciones están abiertas al servicio público, ó sea:

Desde el 1. ^o de Abril al 30 de Septiembre...	Días laborables	De las 6 á las 18.
	Domingos y días festivos.	De las 6 á las 12.
Desde el 1. ^o de Octubre al 31 de Marzo....	Días laborables	De las 7 á las 17.
	Domingos y días festivos.	De las 7 á las 12.

Transcurrido que sea el plazo de ocho horas hábiles sin que los interesados hayan verificado dichas operaciones, las Compañías cobrarán, en concepto de demora del material, veinticinco céntimos de peseta por hora efectiva de retraso y

por vagón, sin distinción de día ó de noche, reservándose además el derecho de proceder á la carga ó descarga por cuenta de aquéllos, y cobrando, en este caso, sesenta céntimos de peseta en tonelada por cada una de estas operaciones.

3.^a Excepto en la tabiquería serrada para cajas, en las demás expediciones de maderas ordinarias no podrá exigirse material cerrado ó cubierto, ni que se depositen ó descarguen más que al descubierto, sin responsabilidad para las

13 Octubre 1911

Compañías por esta condición de depósito y transporte.

4.^a Los remitentes facilitarán las masas y maromillos para sujetar las maderas, pues las Compañías sólo vienen obligadas á consentir la utilización de los prolongas y garrotes cuando el material sea hallo provisto de estos accesorios.

5.^a Las Compañías se reservan el de-

recho de exceder los plazos reglamentarios de expedición, transporte, transmisión y entrega en un período igual á la duración de aquéllos, sin que por este hecho pueda exigírseles indemnización alguna.

6.^a Cuando las expediciones facturadas con sujeción á la presente tarifa lleguen á su destino con retraso que no sea

debido á causas fortuitas ó de fuerza mayor, y este retraso no excede de seis días, las Compañías sólo vienen obligadas á abonar, por toda indemnización, una cantidad que no podrá exceder del 25 por 100 de los partes de la remesa, calculados con arreglo á los precios de esta tarifa, y con sujeción á la siguiente escala:

Por un retraso de uno ó dos días.....	Indemnización del 10 por 100.
Idem id. do tres días.....	Idem del 15 por 100.
Idem id. do cuatro días.....	Idem del 20 por 100.
Idem id. de cinco á seis días.....	Idem del 25 por 100.

Para los cálculos que anteceden se considerará toda fracción de día que no llegue á doce horas, contándose como día completo cuando aquél pase de doce horas. Si el retraso excediere de seis días, los consignatarios podrán hacer uso del derecho que les conceden las disposiciones vigentes en los cables ordinarios de retraso.

7.^a El pago de las sumas que por cualquier concepto graven las mercancías, deberá satisfacerse en la estación de vía, ó en su defecto en la de llegada, antes de sacar las expediciones de los almacenes de la Compañía, en los cuales deberá hacerse, en su caso, el repago ó

reconocimiento, siendo inadmisible toda reclamación una vez que se hayan sacado de dichos almacenes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1878.

8.^a Los precios de esta tarifa se aplicarán de oficio, con arreglo á lo preventido en el artículo 351 del Código de Comercio, si resultasen ser los más convenientes para los remitentes, á quienes quedan, á quienes previamente se enterarán de dichos precios y sus condiciones, solicitadas en la declaración de expedición otra tarifa que fuese también aplicable á la misma mercancía en el trayecto que haya de recorrer.

Lo que se anuncia al público para que, en el plazo de veinte días, formule los reparos que estime oportunos.—Madrid, 3 de Octubre de 1911.—El Director general, L. de Armijón.

2960

CALVO ROLDAN, Amparo; domiciliada últimamente en la costanilla de Santiago, número 11, solar; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas instruido contra su esposo Félix Cenamor Larria, por amenazas.

10469

2961

CAMPOS GONZALEZ, Agueda; comparecerá el día 31 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

10471

2962

CARBONERO N., Juana; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Eliseo Sánchez y otra.

10427

2963

CASTELO CALDEIRO, Carlina; hija de Tomás y de Antonia; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otro.

10459

2964

CAZORLA EXPOSITO, Tiburcio; hijo de Pedro desconocidos; comparecerá el día 28 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros.

10457

2965

COBO TIJERO, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, nú-

mero 56, bajo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, con objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra don Juan Ferlier.

10470

2966

DESCONOCIDO que en la tarde del día 23 de Julio último compró una bicicleta al jóven Enrique Tarroira, en la carretera de Vizcaya, entre los pueblos de Ermua y Zaldívar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vergara, para rendir declaración en causa sobre estafa.

10545

2967

FERNANDEZ FERNANDEZ, Pascual; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 11; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por daños, contra Pedro Hernández.

10421

2968

FERNANDEZ HUERTAS, Felipe; de treinta y siete años, casada, prostituta, sin domicilio; comparecerá el día 21 del actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas seguido contra la misma por escándalo.

10435

2969

FERNANDEZ NAVAS, Luis Modesto; hijo de Juan y María, sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

10455

2970

FREIJEDO OTERO, Pedro; de treinta y ocho años, soltero, que dijo vivir en la

calle de las Pozas, número 10; comparecerá, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, el día 21 de Octubre actual, á las diez, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, seguido contra el mismo.

10432

2971

GALLIANO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Serrano, número 68; comparecerá el día 24 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

10547

2972

GARCIA Y GARCIA, Benigno; domiciliado últimamente en Tetuán; comparecerá el día 21 de Octubre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, contra Francisco López.

10420

2973

GARCIA IGLESIAS, Julián; comparecerá el día 28 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, Poz, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, seguido contra el mismo.

10421

2974

GARCIA MARTIN, Ceserina; de cincuenta y cuatro años casada; domiciliada últimamente en la calle de los Estudios, número 20; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Eugenio González y Cira.

10434

2975

GARCIA N., José; de trece años, soltero, panadero, que dijo vivir en la calle de Getafe, número 9; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez ho-

res, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José de la Morrosa.

10453

2976

GARCIA PEREZ, Josefa; hija de Francisco y de Antonia; domiciliada últimamente en la calle Joaquín María Soiles; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas, seguido contra la misma por hurto.

10436

2977

GARCIA RODRIGUEZ, Teléfono; domiciliada últimamente en Mediocria Chica, 12, casa de huéspedes; comparecerá el día 21 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas, seguido contra la misma por hurto.

10457

2978

GOMEZ FERNANDEZ, María; comparecerá el día 28 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Patricio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones contra Monasterio Albarán y cuatro más.

10423

2979

GOMEZ N., Juan; carretero, que dijo vivir en Villaseca; comparecerá el día 26 del corriente mes, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él mismo.

10445

2980

GONZALEZ FARRUGIA, Manuel; comparecerá el día 26 del corriente mes, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, primer piso, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Santos Gareta, otro.

10448

2981

GONZALEZ GARCIA, Vicente; comparecerá el día 28 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por arrojar piedras, instruido contra él mismo.

10407

2982

GONZALEZ Y GONZALEZ, Enrique; comparecerá el día 26 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo.

10467

2983

HERNANDEZ LORENTE, Cayetano; comparecerá el día 28 del corriente mes, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto seguido contra el mismo.

10415

2984

HERNANDEZ N., Joaquín; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que dijo vivir en la calle del Peñón, número 8, principal; comparecerá el día 21 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado munici-

pal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas, instruido contra el mismo por malos tratos.

10488

2985

HERNANDEZ N., Pedro; comparecerá el día 28 del corriente mes, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

10422

2986

TERRAIZ GIL, Leoncio; comparecerá el día 28 del corriente mes, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones contra Guillermo Martín.

10419

2987

HORNUSO MENA, Manuel; comparecerá el día 28 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por arrojar piedras, instruido contra el mismo.

10408

2988

LAGO DIAZ, Manuel; comparecerá el día 26 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

10454

2989

LOPEZ N., Dña Flora; domiciliada últimamente en Leganitos, 40, segundo; comparecerá el 31 del corriente mes ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

10182

2990

LOPEZ N., Juana; domiciliada últimamente en la ronda de Toledo, número 12, bajo; comparecerá el día 21 del corriente mes ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra el mismo y Vicente Frutte.

10139

2991

LOPEZ LOPEZ, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de la Palma Alta, número 60; comparecerá el día 26 del corriente mes ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

10446

2992

LOPEZ RODRIGUEZ, Josefina; comparecerá el día 28 del corriente mes ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra María Santiago Vico.

10410

2993

LOSA Y LABA, Adelina; comparecerá el día 31 del corriente mes, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por amonazas, instruido contra la misma.

10475

2994

LLANOS RUIZ, Julio; hijo de Pedro y de Alcántara; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 4; comparecerá el día 26 de Octubre actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

10447

2995

MACION LOPEZ, Mariano; domiciliado últimamente en la carretera de San Isidro, 14, principal; comparecerá el día 26 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra el mismo.

10149

2996

MARTIN GOMEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 28, cuarto cuarto derecha; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra José Monics Bayón.

10529

2997

MARTIN N., Guillermo; sin domicilio; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, Pez, 46, segundo, celebrar en juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo.

10120

2998

MARTIN SEGORBE, Marcelina; sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, Pez, 46, segundo, á celebrar juicio de faltas contra la misma y otras, por entrar en heredad cercada.

10168

2999

MARTINEZ BERMUDEZ, José; sin domicilio; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, Pez, 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros.

10413

3000

MENENDEZ SUAREZ, Nicolás; hijo de José y Josefina; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Mendizábal, número 62, principal; comparecerá el día 31 de Octubre, á las diez, en el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

10173

3001

MORAL N., Emilia; comparecerá el día 26 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

10451

3002

MORENO RODRIGUEZ, María; de veinticuatro años, soltera, prostituta, que dijo vivir en la calle del Espino, número 4; comparecerá el día 21 de Octubre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas, seguido contra la misma por escándalo.

10487

3003

MORENO TRUJILLO, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oolid, número 9; comparecerá el día 26 de Octubre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo.

10461

3004

MÚJICA, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Luna, número 17, tercero; comparecerá el día 21 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Alfredo Aníbal y otro.

10548

3005

NIETO DE LAS HERAS, Fermín; domiciliada últimamente en la calle de la Luna, 17, tercero derecha; comparecerá el día 21 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Alfredo Amira y otro.

10549

3006

PALMA N., Concepción; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

10480

3007

PASCUAL LEÓN, Salvador; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á prestar declaración en casa sobre defraudación.

10546

3008

PÉREZ LICERA, Basilia; sin domicilio; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones contra José García Ruiz.

10411

3009

PERUCHO VEDIA, Ángel; domiciliado últimamente en Fuencarral, 128, portera; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Concepción Palma.

10479

3010

PEÑA N., Tomás; domiciliado últimamente en Martín de Vargas, número 24; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, instruido contra el mismo.

10483

3011

PRADO MARÍA, Manuel; hijo de padre desconocido y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 19, segundo; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

10443

3012

QUINTANA MONTOTO, Ignacio; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 28, segundo; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y dos más.

10431

3013

QUINTANA SAN MARTÍN Baldomero; hijo de Marcelino y Victoriana; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones.

10460

3014

RESECO CASILLA, María; domiciliada últimamente en la calle del General Pardinas, número 32; comparecerá el día 26 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma.

10452

3015

REY LOPEZ, Bernardo; sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Enrique González.

10465

3016

RIESTRA PALACIO, José de cincuenta y seis años, viudo, vaquero; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 100; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Benigno González y otros.

10433

3017

RODRIGUEZ OGESPO, José; hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle del Escorial, número 3, tienda; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo y otro.

10444

3018

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 39; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, seguido contra el mismo y otros.

10414

3019

RODRIGUEZ LOPEZ, Aurelio; hijo de Domingo y de Blas; sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros.

10458

3020

RODRIGUEZ RUIZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Triplete, número 10, segundo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el

Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, con objeto de celebrar juicio de faltas por insultos y desobediencia, instruido contra el mismo.

10472

3021

RODRIGUEZ RUIZ, Luis; hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, 30, segundo; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro.

10442

3022

ROZAS MARTINEZ, Rafael; hijo de Emilio y de N.; domiciliado últimamente en Santa Matilde, número 5; comparecerá el día 21 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

10441

3023

RUANO Y CARRIEDO, D. Felipe; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Marcellino Valle.

10485

3024

RUIZ MAJOLEIRO, Carlos; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenzadas, instruido contra el mismo.

10425

3025

SAIZ RUIZ, Felipe; domiciliado últimamente en el paseo Imperial, 7, bajo; comparecerá el día 31 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, instruido contra José Jiménez Ortiz.

10481

3026

SAN JOSE DEL BARRIO, Claudio; hijo de Sahion y Anastasia; comparecerá el día 26 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros.

10456

3027

SANZ VELENA, Raimundo; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, número 15; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

10430

3028

SERRANO CARBONELL, Enrique; domiciliado últimamente en la plaza de Isabel II, número 5, tercero; comparecerá el día 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

10477

3029

SOLER IBÁÑEZ, Alfonso Ruperto; comparecerá el día 21 del actual, ante el Juz-

gado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Dorengano, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo. 10550

3030

ELLOA N., María; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra. 10417

3031

VALLE N., Marcialino; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 2, solar; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 10418

3032

VAZQUEZ ALVAREZ, Manuel; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones contra José Vascuñano. 10426

3033

VAZQUEZ COELLO, D. Manuel; domiciliado últimamente en el Moral de Catatrava; comparecerá, en la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á las diez de los días 6, 7, 8 y 9 de Noviembre próximo, para formar parte del Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas de este partido de Valdepeñas. 10544

3034

VICO ORTEGA, Camilo; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por insultos contra Josefa López Rodríguez. 10462

3035

VICO RUIZ, Macario; domiciliado últimamente en calle de Santa Ursula, número 2; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 10409

3036

VICO RUIZ, Santiago; domiciliado últimamente en la travesía de Santa Ursula, número 2; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10428

3037

VICO RUIZ, Santiago; sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra Josefa López Rodríguez. 10464

3038

VIEJA PEREZ, Blas de los sin domicilio; comparecerá el día 26 de Octubre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo,

á celebrar juicio de faltas por insultos, contra Josefa López Rodríguez. 10468

3039

VIRA SEBASTIAN, Manuel; sin domicilio; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por actos inmorales, contra Valentín Sánchez. 10476

3040

YAGÜE SEGOVIA, Daniel; domiciliado últimamente en la calle de Amaniel, teléfono del Gato; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10484

3041

ZAHONERO N., Marcos; ex conductor del tranvía; comparecerá el día 28 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo. 10416

Brechas de la Requisitoria.

Cuya apreciación de ser declarados rebeldes y de encerrir en las demás rejas o establecimientos legales, de no presentarse los procesados que á continuación se enumeran, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llamen y empleen, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicha juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Ejecución criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Ejecución Militar de Marina.

10512

ABEJER OLALLA, Florencio; hijo de Policarpo y Aurelia, natural de Muñecas, provincia de Soria, vecindad en Muñecas, de veintidós años de edad, profesión jornalero de estado soltero, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Muñecas; procesado por falta á concentración; comparecerá, el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Juan Alvarez de Sotomayor, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Alvarez de Sotomayor. 10478

10513

ABEJER OLALLA, Florencio; hijo de Policarpo y Aurelia, natural de Muñecas, provincia de Soria, vecindad en Muñecas, de veintidós años de edad, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Muñecas; procesado por falta á concentración; comparecerá, el término de treinta días, ante el Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Juan Alvarez de Sotomayor, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que se sigue sobre insultos á agentes de la Autoridad. 10394

miento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Alvarez de Sotomayor.

JG—4740

10514

ARÉVALO CARRERAS, José; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 10390

10515

ARNÁIZ PEÑA, Tomás; natural de Montejo, de estado soltero, profesión barquillero, de doce años de edad, hijo de Casto y Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 18, portería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 10393

10316

Autor ó autores desconocidos del contrabando de 150 kilogramos 300 gramos de tabaco, encontrados por fuerza de la Guardia Civil de esta Plaza en el sitio denominado Arroyo de Fe; comparecerán, en término de treinta días, á contar desde que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de esta Plaza, D. José Jiménez Figueiras.—Ceuta, 30 de Septiembre de 1911.—José Jiménez Figueiras. JG—4729

10517

Autor ó autores desconocidos de un contrabando de 36 kilos 900 gramos de tabaco, encontrado en el sitio denominado carretera de la Almadrabilla, por fuerza de la Sección de Garitones de esta Plaza; comparecerán, en término de treinta días, á contar desde que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de esta Plaza, D. José Jiménez Figueiras.—Ceuta, 30 de Septiembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Jiménez Figueiras. JG—4742

10318

BAAMONDE GARCIA, Juan; natural de Puerto Real, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la Carraca; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Arsenal.—Carraca, 30 de Septiembre de 1911.—José González. JM—4743

10519

BUENACARA, Manuel; domiciliado en Zaragoza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción especial de Zaragoza, á fin de recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias, en la causa que instruye por el delito de sedición, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararlo el perjuicio á que haya lugar. 10402

10520

CARRILLO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Francisco y de Carmen, de veintidós á veinticuatro años, soltero, natural de Contreras, provincia de Murcia, vecino que fué de Málaga, á la calle Molina Larios, 1; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha ciudad de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo se sigue sobre insultos á agentes de la Autoridad. 10394

10521

CASTRO, Juan; natural de Andújar, de veinticuatro años de edad y de oficio encajero ambulante; procesado por el delito de corrupción de una menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance.

10385

10522

CORTES MARTINEZ, Adrián; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

10391

10523

DUBOISE FERNANDEZ, Adriana; hija de Pablo y de Marfa; natural de Francia; de estado soltera; profesión sirvienta, de diecinueve años de edad; domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que le resultan en indicado sumario.

10395

10524

DUEÑAS, Valeriano; domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción especial de Zaragoza, para recibirla declaración indagatoria y practicar otras diligencias en la causa que instruye por el delito de sedición; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio que proceda en Derecho.

10399

10525

El llamado Josele; de veinticinco á veintiocho años; procesado por hurto de un reloj y cadena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sevilla, sito Almirante Apodaca, número 2, para ser constituido en prisión.

10397

10526

GONZALEZ CASALS, Juan; hijo de Fernando y de Carmen, natural de Rosas, provincia de Gerona, de estado casado, profesión marinero, de veintiséis años de edad, de estatura regular, complejión buena, ojos pardos, pelo y cejas negras, frente, nariz y boca regular, color sano, barba poblada, sin otras particulares; domiciliado últimamente en Rosas (Gerona); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Túnel de Navío D. Antonio María Villalón y Demesire; en la inteligencia de que, de no comparecer en el plazo que se lo señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM-4737

10527

GUALLARTE, Nicols; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción especial de Zaragoza, para recibirle declaración indagatoria y práctica de otras diligencias en el sumario que instruye por el delito de sedición, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en Derecho.

10400

10528

IGLESIAS, José (a) Cocheru; natural de Huesca, soltero, sin profesión, de veintiún años de edad, estatura regular, cara

redonda, color trigueño, nariz y boca regulares, ojos y pelo castaños, visto pantalón y chaleco de pana castaña, chaqueta de paño castaño, boina negra, calza alpargatas de color; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Betanzos, para ser reducido á prisión por consecuencia del sumario que contra él y otro se instruye por dicho delito; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á quo hubiere lugar.

10384

10529

INSÚA GARCIA, José Ramón; hijo de Francisco y Dolores, natural de Sayar (Caldas de Reyes), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad, inscrito de marinera, el cual le correspondió ingresar en el servicio de buques de la Armada el 17 de Septiembre de 1910; domiciliado últimamente en Sayar (Caldas de Reyes); procesado por no presentarse al servicio de buques; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Francisco Moreno Elisa, sito en la Comandancia de Marina de esta villa, para responder á los cargos que le resulten en información sumaria.—Villagarcía, 7 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Moreno. JM-4747

10530

LINALES, Bartolomé; natural de Valencia, profesión albañil, de unos cuarenta y dos años de edad, de estatura regular, grueso, color rubio, no usa bigote ni barba; domiciliado últimamente en la carretera de Montjuich, número 9, barraca; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para prestar indagatoria en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10383

10531

MAIMON JIMENO, Antonia; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción especial de Zaragoza, para recibirla declaración en la causa que instruye por el delito de sedición, bajo los apercibimientos legales.

10401

10532

MARCHANTE LARA, Ángel; de cincuenta y cuatro años de edad, casado, bracero, vecino del Campo de Moratalla (Caravaca); procesado sobre stash; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caravaca.

10386

10533

MORA ALÓS, Lorenzo; hijo de Antonio y María, natural de Lérida, de estado soltero, oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba despoblada, boca regular, color pálido, frente despejada; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de segunda deserción y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias, número 55. D. Enrique Perera, Abréu, en el Cuartel de Sante Domingo, donde se aloja este Cuerpo.—Gerona, 3 de Octubre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JM-4744

10534

QUINTANA Y GARCIA, Eustasio; domiciliado últimamente en Burgos, calle

del Progreso, número 21, buhardilla; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado municipal de San Asensio, para cumplir la pena que se le tiene impuesta en el juicio de falles celebrado contra el mismo, en virtud de lo acordado por la Superioridad en causa por disparo y lesiones, instruida por ante el Secretario Sr. Lazcano, bajo apercibimiento, que, de no comparecer, lo parará el perjuicio á quo hubiere lugar.

10403

10535

RODRIGUEZ BORREGO, Patricio; de oficio albañil, que ha vivido en la calle del Ventorrillo, 7, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martínez Grande.

10392

10396

RODRIGUEZ FARINAS, José; conocido por dicezo; de unos veinticinco años de edad, soltero, vecino de San Felayo de Sojón, término de Fries, partido de Lugo, en donde tuvo su último domicilio; comparecerá ante este Juzgado de Villalba, dentro del término de cinco días, con el fin de responder á los cargos que le resultan de causa que contra el mismo sigue por lesiones á su vecino Constantino Campo Ramil.

10398

10537

RODRIGUEZ GALDEANO, Francisco; hijo de José y Josefina, natural de Mintas, provincia de Granada, Ayuntamiento de Mintas, a vecindado en Mintas, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mendoza (América); procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Enrique Fernández Sardina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 1º de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Fernández Sardina.

JG-4746

10538

SANCHEZ JIMENEZ, Simón; natural y vecino de Estepona, hijo de Juan y de Antonio, soltero, del campo, de treinta y dos años de edad, de estatura alta, curvo, color moreno, ojos melados, pelo negro y barba afeitada; cuyo actual paradero se ignora; procesado sobre corta y sustracción de pinos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para ser notificado el acuerdo recaído en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10387

10539

SEGOVIA PEREZ, Amalia María Segovia; hija de Juan y María de la Concepción, natural de Tijoli, de estado viuda, profesión su sexo, de cincuenta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por corrupción de una menor; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Alcoy.

10390

10540

SOMARILLA GOMEZ, Pedro; hijo de Juan y Leabil, natural de Reinosa (Santander), de estado soltero, profesión murino, de veinticuatro años; cuerpo bajo, boca y nariz regulares, pelo castaño, ojos pardos, barba poblada; particulares, ninguna; trajo con que viste: chaqueta color

plomo, pantalón negro, alpargatas blancas, gorra verde, chaleco oscuro; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el delito de palizónaje, verificado en el vapor español *Otoyo*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de primera clase, D. Carlos Rubio y Díaz, Ayudante militar de Marina del distrito de Garrucha.—Garrucha, 7 de Octubre de 1911.—El Secretario, *Emilio Pérez*.—Visto bueno, *JM-4745*

10541

TELLEZ ROVIRA, Narciso; hijo de Francisco y Mercedes, natural de Castellterso, parroquia y Ayuntamiento del mismo, provincia de Barcelona, avenidoado en Castelltersol, Juzgado de primera instancia de Granollers, Distrito militar de Cataluña, de estado soltero y de oficio panadero, estatura 1,605 metros; último domicilio, el mismo; se supone se hallo en Francia; hallándose procesado por falta de concentración al ser destinado por la Caja de Reclutas de Mataró, número 64, Regimiento Infantería de Ceuta, número 60; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del expresado Regimiento, D. José Díaz Ibáñez, residendo en Ceuta (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1.^o de Octubre de 1911.—El Juez instructor, *José Díaz*.—JG-4741

10512

TIRADO ESPINOSA, Francisco; hijo de Francisco y Josefina, natural de Cartajima, de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Cartajima; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ilonda, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Málaga, por no haber comparecido en el juicio oral en causa que se le sigue por disparo y lesiones.

10395

Juzgados de primera instancia.

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, en expediente que se tramita por mi Secretaría, a solicitud de D. Antonio Montero y Pérez, representado por el Procurador D. Antonio Pintado y Verano, sobre quo se declaró la ausencia de D. María de la Encarnación Núñez y Gayo, esposa legítima del recurrente, la cual en el mes de Agosto de 1897, se susentó de esta Corte sin que se haya tenido conocimiento de su paradero, se llama a la ausencia y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por si aquéllos no se presentan, por medio de este segundo edicto quo se fijará en el sitio de costumbre de dicho Juzgado, como último domicilio de la señora Núñez, é insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que comparezcan dentro del término de dos meses, con la preaviso de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 11 de Octubre de 1911.—Ante mí, *Joaquín Ferrer*.—V.^o B.^o, *Felipe Torre*.

X-2033

Juzgados Municipales:

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.756 de orden del año actual, contra Ramón Parrondo García, por vejación; se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Natalio Sáiz y D. Nicolás Martínez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Parrondo García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condonar y condenamos á Ramón Parrondo García á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Natalio Sáiz Val.—Nicolás Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón Parrondo García, cuyo domicilio se ignora, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 3 de Octubre de 1911.—El Secretario, *Emilio Pérez*.—V.^o B.^o, *Garralda*.

JO-10219

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.785 de orden, del año actual, contra José Montero Pérez, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Natalio Sáiz y D. Nicolás Martínez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Montero Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos de condenar y condenamos á José Montero Pérez, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Natalio Sáiz Val.—Nicolás Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado

José Montero Pérez, cuyo domicilio se ignora, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Octubre de 1911.—El Secretario, *Emilio Pérez*.—Visto bueno, *JM-4745*.—JO-10223

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.454 de orden del año actual, contra Antonio Martínez Gómez, por obstrucción y rifa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Simón Núñez y D. Calixto Casas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Parrondo García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos de condenar y condenamos á Antonio Martínez Gómez, á la pena de 30 pesetas de multa por la primera falta, 25 por la segunda y pago de las costas, y se decreta el comiso de los objetos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Simón Núñez.—Calixto Casas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Martínez Gómez, cuyo domicilio se ignora, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Octubre de 1911.—El Secretario, *Emilio Pérez*.—Visto bueno: *Garralda*.

JO-10224

Jurisdicción de Cádiz

CÁDIZ

Habiendo recibido la Comisión Liquidadora del segundo Batallón del Regimiento Infantería de la Habana, número 66, afecta al de Alava, número 56, los resguardos nominativos números 58.406 y 58.407, por valor de 249 pesetas 50 céntimos, 113 pesetas 70 céntimos por alcances y pluses de campaña del soldado Antonio Rubalcabas Gómez, hijo de Manuel y Nicolasa, natural de Minotos (Lugo), avenidoado en Madrid, y cuyo punto es la última residencia conocida, y que según noticias ha fallecido; se hace saber por medio del presente edicto para que los herederos del causante rociámen de la citada Comisión Liquidadora dichos documentos de crédito, acompañando la información testifical preventiva y certificada de defunción del referido soldado.

Cádiz, 7 de Octubre de 1911.—El Teniente Coronel Mayor, *Antonio G. de Quereda*.—V.^o B.^o: El Coronel, *Rodrigo*.—JG-4749